



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

| | | |
|---|---|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidente Diputado Santiago Creel Miranda | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año II | Ciudad de México, jueves 30 de marzo de 2023 | Sesión 20 Apéndice |

SUMARIO

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 30 de marzo del 2023, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

7

EXHORTO A LA CRE, A MODIFICAR LA NOM-016-CRE-2016 PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY

Del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a modificar la NOM-016-CRE-2016, para aumentar la calidad de los petrolíferos distribuidos en la zona metropolitana de Monterrey de nivel b y c a doble A, homologando con aquellos distribuidos en las zonas metropolitanas del Valle de México y de Guadalajara. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.**

9

SE BRINDE APOYO A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA EN EL INCENDIO QUE SE SUSCITÓ EN LAS INSTALACIONES DEL INM

De la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Segob y al INM, a brindar apoyo a los familiares de las personas que perdieron la vida en el incendio que se suscitó en las instalaciones de dicho instituto. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.**

11

EXHORTO AL GOBIERNO DE NAYARIT, A REFORZAR LAS ACCIONES DESTINADAS A LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

De la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nayarit, a reforzar las acciones destinadas a la búsqueda de personas desaparecidas en la entidad. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

12

ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a la Subsecretaría de Transporte y al grupo aeroportuario de la Ciudad de México, a llevar a cabo acciones que contribuyan a la mejora en la calidad del servicio y la satisfacción de las personas usuarias del aeropuerto internacional de la Ciudad de México. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

14

EXHORTO A LA SHCP, RELATIVO A LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PEF 2023

Del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, relativo a los recursos destinados al programa de Becas Elisa Acuña, de acuerdo a lo establecido en el PEF 2023. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

17

RELATIVO A LOS NUEVOS HALLAZGOS ENCONTRADOS POR LA UIF EN LA RED DE CORRUPCIÓN ENCABEZADA POR GENARO GARCÍA LUNA

De la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo relativo a los nuevos hallazgos encontrados por la UIF en la red de corrupción encabezada por Genaro García Luna. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.**

19

EXHORTO AL CSG, A ATENDER LOS REZAGOS EN LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al CSG, a atender los rezagos en la certificación de calidad de hospitales y establecimientos de salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 22

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS, A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ABASTO DE MEDICAMENTOS PARA TRATAR LA SALUD MENTAL EN CLÍNICAS PÚBLICAS

De la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a resolver los problemas de abasto de medicamentos para tratar la salud mental en clínicas públicas de todo el país. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 25

SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES RESPECTO A LOS HECHOS DONDE FALLECIERON 40 INMIGRANTES Y 28 RESULTARON HERIDOS EN LA SEDE MIGRATORIA DE CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA

Del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a iniciar las investigaciones o auditorías correspondientes ante los hechos donde fallecieron 40 inmigrantes y 28 heridos en la sede migratoria de Cd. Juárez, Chihuahua. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.** . . . 27

EXHORTO A LA STPS, A MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO PARA AGREGAR CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a modificar las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro con la finalidad de agregar criterios de elegibilidad, para que las y los jóvenes universitarios que realizan prácticas profesionales puedan postularse como beneficiarios del programa. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 30

SE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LOS EFECTOS QUE TENDRÁ, EN LA ECONOMÍA MEXICANA, LA QUIEBRA DEL SILICON VALLEY BANK EN ESTADOS UNIDOS

Del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SE y a Banxico, a informar a la opinión pública sobre los efectos que tendrá en la economía mexicana la quiebra del Silicon Valley Bank en Estados Unidos. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 33

EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, A REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS

De la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a realizar acciones de seguimiento y evaluación de los programas sociales prioritarios. **Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen.**

37

EXHORTO A LA SEP, A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR AL INTERIOR DE LOS PLANTELES

De la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a fortalecer las estrategias de convivencia escolar al interior de los planteles, revisar los lineamientos y protocolos de atención en materia de prevención y atención de la violencia. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.**

39

ATENDER A LA POBLACIÓN Y SOLUCIONAR EL CONFLICTO RELACIONADO CON LA INSTALACIÓN DE GRANJAS PORCINAS, EN LA COMUNIDAD DE SITILPECH, YUCATÁN

De la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Yucatán, a brindar atención a los pobladores de la Comunidad de Sitalpech, así como mantener estrecha comunicación para la pronta solución del conflicto relacionado con la instalación de granjas porcinas y se garantice su derecho a la manifestación y a la protección de sus derechos humanos. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.**

43

ACCIONES COORDINADAS PARA EL SANEAMIENTO DEL RÍO DE LOS REMEDIOS

De la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar coordinadamente las acciones necesarias para el saneamiento del Río de los Remedios. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.**

45

SE INSPECCIONE LA CAPTACIÓN, USO Y MANEJO DEL AGUA POR PARTE DE LAS CONCESIONES QUE SE DEDICAN A LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AGUA EMBOTELLADA

Del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.**

48

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL IMSS, A CONTAR CON MÉDICOS ESPECIALISTAS INDISPENSABLES EN EL HOSPITAL RURAL MAMANTEL

Del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al IMSS, a fin de realizar las gestiones necesarias para contar con médicos especialistas indispensables en el Hospital Rural Mamantel. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

49

EXHORTO A LA SE, A AGILIZAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM 006-SCFI-2012, EN MATERIA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN TEQUILA

De la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a agilizar la revisión y actualización de la NOM 006-SCFI-2012, en materia de la denominación de origen tequila. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.**

51

FORTALECER LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA A LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL COBRO DE EQUIPAJE ESTABLECIDO EN LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL

Del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer las medidas de vigilancia a aerolíneas nacionales e internacionales en el cobro de equipaje establecido en la Ley de Aviación Civil. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.**

54

SE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CONJUNTO AL INM, A FIN DE ANALIZAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA ESTACIÓN MIGRATORIA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL PASADO 27 DE MARZO

De la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita se instale una Mesa de Trabajo conjunto al INM, a fin de analizar los hechos ocurridos en la estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado lunes 27 de marzo. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.**

56

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CON EL FIN DE COMBATIR LA CLONACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES QUE ESTÁN SIENDO UTILIZADOS PARA DELINQUIR

Del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo relativo a estrategias de seguridad, con el fin de combatir la clonación de vehículos oficiales que están siendo utilizados para delinquir. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** . . .

58

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SUPERVISIÓN Y ATENCIÓN PERMANENTE SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

Del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección de Protección Civil de las 32 entidades federativas, a fortalecer los programas de supervisión y atención permanente sobre la situación en que se encuentra la infraestructura de los mercados y centrales de abasto del país. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.**

59

EXHORTO A LOS 2471 MUNICIPIOS, A LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE SUS PRINCIPALES AVENIDAS

Del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 2471 municipios, a prever y ejecutar un plan integral para llevar a cabo el mantenimiento y desazolve de la red de drenaje y alcantarillado de sus principales avenidas, antes de que inicie la temporada de lluvias. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.**

60

CAPACITACIÓN A LA POLICÍA MUNICIPAL CAPITALINA DE PUEBLA, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD JURÍDICA Y PROTOCOLOS DE CERTIFICACIÓN PARA PRUEBAS DE CONFIANZA

Del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Puebla, a implementar la capacitación intensiva de la Policía Municipal Capitalina, en materia de derechos humanos, seguridad jurídica y protocolos de certificación para pruebas de confianza. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.**

61

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea los turnos dictados a diversas proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 30 de marzo de 2023, en modalidad presencial, y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente.»

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CRE, a modificar la NOM- 016-CRE-2016, para aumentar la calidad de los petrolíferos distribuidos en la zona metropolitana de Monterrey de nivel b y c a doble A, homologando con aquellos distribuidos en las zonas metropolitanas del Valle de México y de Guadalajara, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Segob y al INM, a brindar apoyo a los familiares de las personas que perdieron la vida en el incendio que se suscitó en las instalaciones de dicho instituto, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Nayarit, a reforzar las acciones destinadas a la búsqueda de personas desaparecidas en la entidad, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SICT, a la Subsecretaría de Transporte y al grupo aeroportuario de la Ciudad de México, a llevar a cabo acciones que contribuyan a la mejora en la calidad del servicio y la satisfacción de las personas usuarias del aeropuerto internacional

de la Ciudad de México, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, relativo a los recursos destinados al programa de Becas Elisa Acuña, de acuerdo a lo establecido en el PEF 2023, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, relativo a los nuevos hallazgos encontrados por la UIF en la red de corrupción encabezada por Genaro García Luna, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al CSG, a atender los rezagos en la certificación de calidad de hospitales y establecimientos de salud, a cargo del diputado Ector Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a resolver los problemas de abasto de medicamentos para tratar la salud mental en clínicas públicas de todo el país, a cargo de la diputada Fuentana Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a iniciar las investigaciones o auditorías correspondientes ante los hechos donde fallecieron 40 inmigrantes y 28 heridos en la sede migratoria de Cd. Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a modificar las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro con la finalidad de agregar criterios de elegibilidad, para que las y los jóvenes universitarios que realizan prácticas profesionales puedan postularse como beneficiarios del programa, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SE y a Banxico, a informar a la opinión pública sobre los efectos que tendrá en la economía mexicana la quiebra del Silicon Valley Bank en Estados Unidos, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno federal, a realizar acciones de seguimiento y evaluación de los programas sociales prioritarios, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Bienestar, para dictamen.

13. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a fortalecer las estrategias de convivencia escolar al interior de los planteles, revisar los lineamientos y protocolos de atención en materia de prevención y atención de la violencia, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Yucatán, a brindar atención a los pobladores de la Comunidad de Sitalpech, así como mantener estrecha comunicación para la pronta solución del conflicto relacionado con la instalación de granjas porcinas y se garantice su derecho a la manifestación y a la protección de sus derechos humanos, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barra Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

15. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar coordinadamente las acciones necesarias para el saneamiento del Río de los Remedios, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

16. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

17. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al IMSS, a fin de realizar las gestiones necesarias para contar con médicos especialistas indispensables en el Hospital Rural Mamantel, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

18. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE, a agilizar la revisión y actualización de la NOM 006-SCFI-2012, en materia de la denominación de origen tequila, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

19. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profe-co y a sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer las medidas de vigilancia a aerolíneas nacionales e internacionales en el cobro de equipaje establecido en la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

20. Con punto de acuerdo, por el que se solicita se instale una Mesa de Trabajo conjunto al INM, a fin de analizar los hechos ocurridos en la estación migratoria en Ciudad Juárez.

rez, Chihuahua, el pasado lunes 27 de marzo, a cargo de la diputada Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

21. Con punto de acuerdo, relativo a estrategias de seguridad, con el fin de combatir la clonación de vehículos oficiales que están siendo utilizados para delinquir, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

22. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección de Protección Civil de las 32 entidades federativas, a fortalecer los programas de supervisión y atención permanente sobre la situación en que se encuentra la infraestructura de los mercados y centrales de abasto del país, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

23. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los 2471 municipios, a prever y ejecutar un plan integral para llevar a cabo el mantenimiento y desazolve de la red de drenaje y alcantarillado de sus principales avenidas, antes de que inicie la temporada de lluvias, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

24. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Puebla, a implementar la capacitación intensiva de la Policía Municipal Capitalina, en materia de derechos humanos, seguridad jurídica y protocolos de certificación para pruebas de confianza, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.»

EXHORTO A LA CRE, A MODIFICAR LA NOM-016-CRE-2016 PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la CRE a modificar la NOM- 016-CRE-2016, para aumentar la calidad de los petrolíferos distribuidos en la zona metropolitana de Monterrey de nivel B y C a doble A, homologando con aquellos distribuidos en las zonas metropolitanas del Valle de México y de Guadalajara, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe **diputado Mauricio Cantú González**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometido a consideración del pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La gasolina B y C, de mala calidad que se distribuye en el área metropolitana de Monterrey es un problema que no sólo afecta a la salud de los neoleoneses también tiene un impacto negativo al equilibrio ecológico, la flora y fauna.

Mientras en las zonas geográficas del valle de México y Jalisco la calidad de gasolina es AA, el combustible que se usa en Nuevo León es del tipo B y C. Es decir, representa la tipología más barata respecto a su producción, por lo que resulta ser también la más tóxica ya que al evaporarse más fácilmente, emiten al aire más sustancias tóxicas, entre ellas se encuentran el benceno, tolueno, sileno, xileno y el plomo. Sustancias cancerígenas muy perjudiciales para la salud.¹

Un estudio realizado por el Observatorio Ciudadano de la Calidad del Aire, determinó que la mala calidad de las gasolinas que se distribuyen en Monterrey contaminan un 154 % más por cada litro, comparado con la Ciudad de México y Guadalajara.²

Esto se debe a que existe una diferencia en la Presión de Vapor Reid (RVP) la cual se encarga de definir las características de evaporación de las gasolinas, pues mientras en

Nuevo León es de 11.5 libras de presión por pulgada cuadrada (lb/pulg²), en Ciudad de México y Guadalajara es de 7.8 lb/pulg².

Cada litro de este combustible genera un 154 % más Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) que la gasolina que se envía a la Ciudad de México y Guadalajara. Los COV son precursores de ozono y de partículas de PM_{2.5}, que son dos de los tres principales contaminantes en Monterrey, junto con las PM₁₀, los compuestos más dañinos para la salud.

La contaminación por óxidos de nitrógeno también es en Monterrey un 1.8 por ciento mayor por cada litro de gasolina que en la CDMX y Guadalajara, y un 1.1 por ciento en verano.

Si tomamos en cuenta a la Norma Oficial Mexicana “NOM-016-CRE-2016, caemos en un incumplimiento, pues esta norma establece que los petrolíferos que se comercializan en el país deben cumplir especificaciones de calidad, para no representar un riesgo a la salud de las personas.³

La gasolina en México contiene entre 30 y 80 ppm (partículas por millón) de Azufre. Este gas genera la emisión de contaminantes precursores del Ozono en la atmósfera, por lo que en otros gobiernos de otros países han creado normas estrictas para que su gasolina posea como máximo 30 ppm del gas antes mencionado.⁴

Las y los nuevoleonenses estamos en una situación crítica y lamentable, es imperante que la zona metropolitana de Monterrey pueda contar con petrolíferos de igual calidad que los que se consumen en la zona metropolitana del Valle de México y de Guadalajara; sabemos que no es la única fuente que contamina nuestro estado, el homologarnos significaría un avance en la deuda que tenemos con los nuevoleonenses.

No hay razón alguna para que exista una diferencia tan notoria referente a la distribución de las gasolinas que justifica que el comprometer a nuestro medio ambiente y a nuestra salud.

Es por ello que la presente proposición con punto de acuerdo busca que la Cámara de Diputados exhorte a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones implemente la homologación de los petrolíferos

distribuidos en el estado de Nuevo León con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Este conjunto de acciones permitirá salvaguardar la salud, el medio ambiente y la calidad de vida de las familias del estado de Nuevo León.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ámbito de sus atribuciones modifique la NOM-016-CRE-2016 en el sentido de aumentar la calidad de los petrolíferos distribuidos en la Zona Metropolitana de Monterrey de nivel B y C a AA, homologando con aquellos distribuidos en la Zona Metropolitana del Valle de México y la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Notas

1. <http://villaeeducacion.mx/index.php?mod=categorias&idtema=5237>

2. RELACIÓN CALIDAD DE COMBUSTIBLES Y CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY

<https://observatoriodelaire.com/documentos.html>

3. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-CRE-2016, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PETROLÍFEROS

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5450011&fecha=29/08/2016#gsc.tab=0

4. <https://gmb.net/es/la-calidad-de-la-gasolina-en-mexico-y-que-es-el-etanol/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Mauricio Cantú González (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

SE BRINDE APOYO A LOS FAMILIARES
DE LAS PERSONAS QUE PERDIERON LA
VIDA EN EL INCENDIO QUE SE SUSCITÓ
EN LAS INSTALACIONES DEL INM

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, a la Segob y al INM a brindar apoyo a los familiares de las personas que perdieron la vida en el incendio que se suscitó en las instalaciones de dicho instituto, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada federal Daniela Soraya Álvarez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 62, 76, fracción IV; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El día de hoy es un día muy triste para nuestro país por los lamentables sucesos que se dieron el día de ayer por la noche en un centro que alojaba a migrantes, en donde hasta el momento se ha informado del deceso de más de 40 personas, contabilizando además a casi 30 personas heridas, muchas de ellas, graves.

Este es un hecho que pudo evitarse, no obstante, las autoridades han sido omisas para atender a las personas migrantes, siendo cómplices de la corrupción y de la desatención de las autoridades encargadas de atender a las personas migrantes. La frontera norte vive un flujo migratorio récord, sin precedentes, quienes han sido ignorados y tratados de manera inhumana por las autoridades quienes deberían de ser quienes los protejan.

El Gobierno federal de forma por más inhumana e indigna culpa a los migrantes de los hechos, mostrando una grotesca actitud, sin asumir su responsabilidad y negligencia de la cual su gobierno es responsable.

De manera reiterada he exhortado al Gobierno federal para que se atienda la crisis migrante que vive nuestro municipio solicitando una atención humanitaria. En el mes de octubre realicé un exhorto derivado del anuncio de un nuevo programa migratorio en favor de los ciudadanos venezolanos, toda vez que se presentó la llegada masiva de ciudadanos de diversos países, quedando rebasada nuestra ciu-

dad para su atención, provocando una crisis en los servicios más básicos, por lo que solicité recursos extraordinarios y mayor personal para la atención de los miles de migrantes que arribaron a nuestra entidad.

En ese momento se advirtió que las redes de albergues fronterizos se encontraban rebasados, al borde del colapso, sobreviviendo muchos de ellos, con el apoyo de la sociedad civil organizada junto con el apoyo de los habitantes. Asimismo, se advirtió que estábamos en emergencia, sin recibir respuesta por parte de la federación.

Las protestas estaban presentes no solo por los abusos hacia los migrantes, sino por la falta de sensibilidad por parte del gobierno, quienes los minimizan y maltratan, fuimos testigos de cómo desplazaban a los migrantes que estaban en casas de campaña, quitándoles lo poco que tienen, sin importar el trato cruel hacia mujeres y niños pequeños. Nuevamente en diciembre se realizó otro exhorto ante la llegada masiva de migrantes de diversas nacionalidades, encontrándose colapsada nuestra ciudad por los mismos requerimientos, refugios, alimentación y servicios básicos por decir lo menos. Como lo reiteramos el Gobierno federal ha dejado de lado a los migrantes al no poner en marcha acciones específicas para su atención y protección.

En ese periodo se documentó que llegaron en un solo día más de mil doscientos migrantes a nuestra ciudad, esperando más del doble en los siguientes días quienes pasan meses esperando la oportunidad de pasar. Ante ello, de nuevo se solicitó recursos extraordinarios para el apoyo de los migrantes, mismos que no fueron considerados.

En enero se exhortó al comisionado del Instituto Nacional de Migración para que estableciera el despliegue y aumento de agentes federales en la frontera norte, a fin de reforzar las acciones que permitan garantizar una migración segura y ordenada, en el que solicité dejaran de simular acciones que sólo responden a intereses políticos del momento.

En este mes, se suscitó otro hecho que pudo terminar en una tragedia, cientos de personas principalmente venezolanos intentaron ingresar hacia los Estados Unidos, lo que provocó una estampida que pudo acarrear hechos lamentables, por ello, nuevamente se exhortó a que se atendiera de manera urgente este tema que resultaba grave.

Organismos internacionales como la ONU, hacen un llamado para que se realice una investigación exhaustiva, porque migrar no es un delito, dejarlos morir sí.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este pleno, el presente

Punto de Acuerdo

Único. – La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal y a los titulares de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración para que de manera urgente se les brinde todo el apoyo a los familiares de las personas que perdieron la vida en el incendio que se suscitó en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, y que se les brinde todos los recursos posibles a las personas que se encuentran heridas; así mismo, al titular de la Fiscalía General de la República para que investigue y se castigue con todo el peso de la ley a los responsables de esta tragedia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

EXHORTO AL GOBIERNO DE NAYARIT, A REFORZAR LAS ACCIONES DESTINADAS A LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Nayarit a reforzar las acciones destinadas a la búsqueda de personas desaparecidas en la entidad, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Nayarit a reforzar las acciones destinadas a la búsqueda de personas desaparecidas en la entidad, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La desaparición de personas es un problema social que afecta gravemente a la población mexicana, y es especialmente preocupante cuando las desapariciones son forzadas y están relacionadas con la participación del Estado y sus aparatos de seguridad.

En este aspecto, el marco jurídico internacional e interamericano en materia de desaparición de personas se ha desarrollado ampliamente a lo largo de los años en respuesta a la gravedad de esta problemática y la necesidad histórica de verdad y justicia.

Sobre este fenómeno existen diversas definiciones y normativas internacionales que se han establecido para proteger a las personas frente a las desapariciones forzadas, mismas que han sido ratificadas por el Estado mexicano. Una de las definiciones más relevantes en el ámbito internacional es la que se establece en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual define la desaparición forzada como:

“La privación de la libertad de una persona, cualquiera que fuera su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola así a la protección de la ley”.

A nivel interamericano, también existen esfuerzos relevantes que buscan generar un marco normativo en la región sobre la desaparición de personas. Esto incluye la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los contenidos de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la cual define la desaparición forzada como:

“La privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por particulares o grupos de particulares que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes”.

A nivel nacional, la desaparición de personas es un problema que se ha posicionado como prioritario para el Estado mexicano y a partir de ello se ha abordado de manera integral en los últimos años. Este movimiento ha incluido la expedición de la Ley General en Materia de Desaparición de Personas, aprobada en 2017. Esta norma establece los procedimientos y medidas necesarias para la búsqueda, localización, investigación y sanción de los delitos relacionados con la desaparición de personas. La ley también establece la creación de un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que tiene como objetivo coordinar las acciones necesarias para la búsqueda de personas desaparecidas en todo el territorio nacional.

la Ley General en Materia de Desaparición de Personas establece también diversas obligaciones para las entidades federativas de la República, que van desde la creación y actualización de registros y protocolos, hasta la implementación de acciones para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, y la atención integral y especializada a las víctimas y sus familiares.

En este sentido, el gobierno de Nayarit, así como el resto de los gobiernos estatales, tiene la obligación de garantizar la búsqueda, localización y recuperación de las personas desaparecidas, así como la identificación y el enjuiciamiento de los responsables. Además, específicamente en Nayarit, la Ley Estatal de Atención a Víctimas establece el derecho que tienen las personas a ser buscadas.

Adicionalmente, mediante decreto publicado en 2018 se creó la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno en el estado de Nayarit, la cual tiene la tarea de coordinar y realizar las acciones necesarias para la búsqueda de personas desaparecidas en el estado. Por otro lado, la responsabilidad del Estado no se reduce a las dependencias del Ejecutivo, en tanto la Fiscalía estatal tiene la responsabilidad de investigar y enjuiciar a los responsables de los delitos cometidos, incluyendo aquellos relacionados con la desaparición forzada de personas.

Se debe destacar que acompañado de la legislación se ha emitido una serie de programas estatales y nacionales dirigidos a establecer las acciones que se emprenderán en materia de política pública para atender este fenómeno.

Específicamente, el Programa Nacional de Búsqueda de Personas tiene como objetivo coordinar y fortalecer las ac-

ciones para la búsqueda de personas desaparecidas en todo el territorio nacional bajo los principios de derecho a la verdad, justicia y reparación integral de las víctimas y sus familiares.

Este instrumento de política pública señala la necesidad de crear y actualizar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas; la implementación de acciones para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, así como la búsqueda de fosas clandestinas y la identificación de restos humanos; determina cómo debe ser la coordinación interinstitucional entre las diferentes autoridades encargadas de la búsqueda de personas desaparecidas, así como la participación activa de las víctimas y sus familiares; incluye la necesidad de capacitación y sensibilización del personal encargado de la búsqueda de personas desaparecidas, así como la promoción de la cultura de la denuncia y la protección de los denunciantes, y la promoción de la participación activa de la sociedad en la prevención y la denuncia de los delitos relacionados con la desaparición forzada de personas.

Además de este instrumento, el gobierno mexicano ha emitido el Programa Nacional de Identificación Forense, el cual busca mejorar la capacidad de las instituciones encargadas de la identificación de personas, a través de la implementación de tecnologías y la capacitación de su personal. Con esto se busca garantizar la identificación efectiva y eficiente de las personas desaparecidas y no identificadas, y así poder brindar a sus familiares el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral.

Conforme los datos publicados por la Comisión Nacional de Búsqueda en el mapa de hallazgos de fosas clandestinas arrojan que de 2006 a 2018, se han hallado 18 fosas clandestinas en los municipios de San Blas (7), Tepic (2), La Yesca (1) y Xalisco (8).

Este mapa señala que se han localizado un total de 2 mil 710 fosas clandestinas en el país, en las que se han encontrado restos humanos y restos óseos. Además, se señala que los estados con más hallazgos son Veracruz, Sinaloa, Colima, Guerrero y Jalisco. Si bien la situación de Nayarit no se presenta como una de las más graves dentro del país, se hace necesario que el gobierno de Nayarit refuerce las acciones que le permitan dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la legislación y programas estatales y nacionales en materia de desaparición de personas. Además, se deben establecer medidas concretas para mejorar la ac-

tuación de las autoridades estatales y municipales en la prevención, investigación y enjuiciamiento de los delitos relacionados con la desaparición forzada de personas.

En Nayarit, la Comisión de Búsqueda Estatal tiene la tarea de coordinar y realizar las acciones necesarias para la búsqueda de personas desaparecidas, tal y como lo establece la Ley Estatal de Atención a Víctimas. Sin embargo, el hallazgo de 18 fosas clandestinas en diferentes municipios del estado evidencia la necesidad de fortalecer su capacidad operativa y de coordinación, a fin de garantizar una búsqueda efectiva y eficiente de las personas desaparecidas.

La situación presentada en Nayarit evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y de coordinación de las autoridades estatales y municipales en materia de desaparición de personas y desaparición forzada. Por ello, se hace necesario que el gobierno de Nayarit realice las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la legislación y programas nacionales en la materia, y se establezcan medidas concretas para mejorar la actuación de las autoridades en este ámbito.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Nayarit a fortalecer los esquemas de capacitación de las fuerzas de seguridad estatales y municipales, así como a la Comisión de Búsqueda Estatal para mejorar sus habilidades y herramientas en la búsqueda, localización y recuperación de personas desaparecidas.

Segundo. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Nayarit para que a través de la Comisión de Búsqueda Estatal y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se establezcan protocolos claros y efectivos para la investigación de desapariciones y fosas clandestinas, incluyendo la participación activa y colaborativa de los familiares de las víctimas, de conformidad con el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas.

Tercero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Nayarit a garantizar la transparencia y el acceso a la información para los familiares de las víctimas y la so-

ciudad en general, para que puedan estar informados sobre los avances y resultados de las investigaciones.

Cuarto. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Nayarit a promover la participación activa de la sociedad en la prevención y la denuncia de los delitos relacionados con la desaparición de personas, a través de la promoción de la cultura de la denuncia y la protección de los denunciantes.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 30 de marzo de 2023.— Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SICT, a la Subsecretaría de Transporte y al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México a llevar a cabo acciones que contribuyan a la mejora en la calidad del servicio y la satisfacción de las personas usuarias del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del PVEM

El que suscribe, Luis Arturo González Cruz, diputado en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución al tenor de las siguientes

Consideraciones

Con fecha 3 de septiembre de 2020, el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (GACM), empresa de participación estatal mayoritaria,

mediante el acuerdo CA/2Ord2020/11, aprobó el “Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2020-2024”, cuyo accionar debe estar apegado a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024.

El *objetivo prioritario* del Programa Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México 2020-2024 es el de fortalecer el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), conformado por los aeropuertos de la Ciudad de México (AICM), Felipe Ángeles (AIFA) y Toluca (AIT), que atienda la demanda de servicios aeroportuarios del centro del país.

En concordancia con el objetivo del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 de que la población cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y de cobertura nacional; todo ello, con un enfoque regional y con visión de largo plazo, se planteó la Estrategia prioritaria que establece la necesidad de promover un sistema aeroportuario con niveles de servicio y seguridad que contribuyan a la satisfacción de las personas usuarias.

Dentro de las Acciones puntuales, destacan las de impulsar actividades para que los aeropuertos que integren el SAM, implementen los cambios requeridos en sus procedimientos a fin de *mejorar los niveles de servicio, así como desarrollar directrices a fin de mejorar la calidad en el servicio y la seguridad en los aeropuertos*.

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), es el aeropuerto más importante del país en cuanto a transporte de personas pasajeras y carga se refiere. Durante el año 2022, se movilizaron 46,258,521 pasajeros comerciales, teniendo la Terminal 1 el 54% de este total, mientras que la Terminal 2 movilizó el 46% de los pasajeros comerciales en ese aeropuerto.

Lo anterior se refleja en la cantidad de operaciones comerciales de pasajeros que desarrolló el AICM durante el año 2022, con 246,274 vuelos nacionales comerciales de pasajeros, 105,608 vuelos internacionales comerciales de pasajeros y un total de 363,910 llegadas y salidas.¹

Esta realidad y complejidad debido a la extensa cantidad de personas que transitan a través del AICM, obliga a lograr la máxima eficiencia y prestar la mayor calidad en el servicio a los pasajeros, facilitando su acceso a las instalaciones y el acceso a toda la información referente a servicios, así como a los vuelos, puertas de abordaje y horarios.

Lo cierto es que el uso de las herramientas tecnológicas, debe ser un factor fundamental para facilitar la operación y uso de un aeropuerto en favor de los pasajeros, sin embargo, de las propuestas de mejoras contempladas en el Informe Anual de Labores 2021 del GACM², referentes al desarrollo de aplicaciones móviles que sirvan como central de información sobre estatus de vuelos, horarios, puertas de embarque y servicios, la aplicación disponible para los usuarios denominada “AICM EXPERIENCIA” no ha permeado entre los pasajeros en cuanto a su utilización, debido a que es poco intuitiva, no brinda información al momento ni actualizada, y requiere del pasajero manejar un teléfono celular con conexión a internet para descargar la aplicación y realizar un registro con contraseña, lo que vuelve este método impráctico cuando se trata de visitantes que requieren certeza y rapidez en la información requerida.

Para ello, las más de 350 pantallas del AICM están destinadas a modo de guía para indicar a los pasajeros la información actualizada sobre sus vuelos y el camino correcto a tomar para poder llegar a la puerta o zona de embarque correspondiente a tiempo.

Sin embargo, es cada vez más notorio el malestar generado en algunos usuarios, quienes en aras de visibilizar la información correspondiente a su vuelo entre tantas operaciones simultáneas, en especial cuando el tiempo apremia para embarcar, se enfrentan a la imposición de mensajes publicitarios y diversos anuncios continuos en las pantallas, que no permiten localizar con tiempo suficiente la información requerida sobre sus vuelos, lo que anula el principal propósito de las mismas, que es el de funcionar como dispositivos de visualización de información de vuelos.

Para ilustrar lo anterior, se complementa a manera de ejemplos con las siguientes imágenes de expresiones realizadas por usuarios a través de redes sociales y dirigidas a la cuenta oficial de Twitter del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México @AICM_mx:



Cabe resaltar que la normatividad del AICM, establecida en el Manual para la Comercialización de Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales del AICM, señala en el apartado “V. Políticas”, las correspondientes a regular la instalación de publicidad, indicando las siguientes:

“(…)”

1.- No se autoriza exhibir publicidad que sea contraria a la moral, las buenas costumbres y valores, así como realizar proselitismo a favor de un partido político o creencia religiosa.

2.- La publicidad instalada no deberá afectar ni competir con la señalización colocada por el AICM.

3.- En caso de que los anuncios sean en caja de luz, no deberán exceder de 115 luxes a 1 metro de distancia.

4.- Los espacios publicitarios serán otorgados conforme a lo previsto en el Anexo 3 del catálogo.

“(…)”

Sin embargo, la experiencia general sobre la instalación de publicidad interior en las pantallas destinadas para la difusión de información aeroportuaria se traduce en una afectación real a los pasajeros, situación que no acompaña la estrategia prioritaria de promover un sistema aeroportuario con niveles de servicio que contribuyan a elevar el nivel de satisfacción de las personas usuarias.

Es necesario entonces, que las personas usuarias del AICM puedan contar a la brevedad con una plataforma útil e intuitiva a través de una aplicación sencilla y eficaz que permita revisar la información correspondiente a los vuelos, en tiempo real y sin fallos en la interfaz.

Igualmente, se exhorta a que se suspenda el uso de publicidad comercial de cualquier tipo, en las pantallas o dispositivos establecidos para la visualización de información de vuelos, horarios y puertas de embarque, debido al alto grado de molestia e interrupción que genera.

Al ser la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes la Cabeza de Sector con la responsabilidad de establecer las guías en materia aeroportuaria, la Subsecretaría de Transporte la encargada de reorientar e instrumentar las políticas aeroportuarias a nivel nacional y el GACM el brazo ejecutor del Gobierno, encargado de articular, coordinar y gestionar el Sistema Aeroportuario Metropolitano, es menester de estos entes públicos llevar a cabo las acciones señaladas en el presente exhorto, a fin de atender el interés general, las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Por todo lo aquí expuesto y ante la inmediatez en la toma de decisiones que requiere esta situación, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Subsecretaría de Transporte y al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para que actualicen y difundan entre los pasajeros

una aplicación móvil sencilla y eficaz que permita revisar la información en tiempo real correspondiente a los vuelos, horarios y puertas de embarque del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Subsecretaría de Transporte y al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para que suspendan el uso de publicidad comercial de cualquier tipo en las pantallas o dispositivos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, establecidos para la visualización de información de vuelos, horarios y puertas de embarque, debido a las molestias que ésta genera a los pasajeros.

Notas

1. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. “AICM En Cifras. Enero 2023”. Recuperado de:

<https://www.aicm.com.mx/acercadelaicm/archivos/files/Estadisticas/EstadisticasEner2023.pdf>

2. Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México. “Informe Anual de Labores 2021”. Recuperado de:

https://www.gacm.gob.mx/doc/fs_informe_anual_2021.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Luis Arturo González Cruz (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

EXHORTO A LA SHCP, RELATIVO A LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PEF 2023

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SHCP, relativo a los recursos destinados al programa de becas Elisa Acuña, de acuerdo con lo establecido en el PEF 2023, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El que suscribe, Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la

LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Las becas escolares juegan un papel crucial en aquellos estudiantes que no cuentan con los recursos suficientes para continuar sus estudios. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), estos apoyos económicos permiten atacar diversos factores que afectan a la comunidad estudiantil de familias con bajos ingresos pues ayudan a la permanencia en el ámbito escolar, a reducir el trabajo infantil, evitar los embarazos adolescentes y aumentar la cobertura docente.

Los apoyos económicos a estudiantes no solo inciden de manera directa en la educación de los alumnos beneficiados, sino que, también, a la larga se ayuda al incremento en el nivel escolar de la población de nuestro país y por ende como un potencial detonante para mejorar el desarrollo económico.

Este tipo de apoyos económicos se han venido dando a lo largo diferentes administraciones, pues como se ha mencionado, el otorgamiento de becas tiene un rol toral en el desarrollo de nuestro país y la garantía del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes mexicanos.

En la actual administración, se han creado diversos programas enfocados al apoyo a estudiantes, dentro de los cuales se encuentra el Programa de Becas Elisa Acuña, el cual forma parte del proyecto federal Becas Benito Juárez.¹

De acuerdo al Gobierno federal, las Becas Elisa Acuña buscan que se garantice la educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los niveles educativos. De manera específica, estas becas están enfocadas para que los estudiantes puedan terminar su formación académica o profesional docente, realicen su servicio social, lleven a cabo estudios en el extranjero o movilidad nacional, e incluso concluir con su titulación.²

Además, la beca cuenta con diferentes modalidades, donde cada modalidad acompaña al estudiante desde el ingreso de sus estudios superiores hasta la conclusión de los mismos. Por lo que es uno de los apoyos más relevantes dentro de la comunidad estudiantil y docente.³

II. A pesar de la importancia que tienen las becas Elisa Acuña, desde 2022, se encuentran sin presupuesto asignado. Tan sólo en 2020 este programa tuvo un monto asignado de 2 431 millones de pesos, la cual tuvo una disminución de 149 millones; en 2021 se destinaron 2 mil 378, pero solo se ejercieron 2 mil 238 millones de pesos; mientras que, en 2022, de los 2 mil 473 millones que le fueron asignados al dicho programa, se realizó una adecuación presupuestal, donde se quitaron todos los recursos asignados.⁴

Para 2023, de acuerdo una solicitud de transparencia, realizada por el periódico *El Universal*, se muestra que, la Secretaría de Hacienda y crédito Público no asignó recurso alguno, esto aun cuando se emitieron las reglas de operación del programa. Además, varios estudiantes y docente informaron que no han podido solicitar la beca debido a la falta de convocatoria.⁵

Todo esto ha generado afectaciones a miles de alumnos en decenas de universidades públicas del país. Cabe hacer mención que las becas Elisa Acuña que, además de beneficiar a alumnos de la UNAM, IPN o de la UAM, también beneficia a alumnos en situación de vulnerabilidad de la Universidad Popular Autónoma de Tabasco, de Campeche, de Veracruz y de Coahuila, así como becas de movilidad nacional para alumnos de las escuelas normales públicas del país.⁶

Por su parte, la dirección de Becas y Enlace con la comunidad de la UNAM, informó que las autoridades educativas no han dado respuesta sobre la falta de recursos de las Becas Elisa Acuña, lo cual afectaría a más de 55 mil alumnos, tan solo de la UNAM.⁷

Como se mencionó, las becas son de suma importancia para la comunidad estudiantil de nuestro país, por lo que la desaparición de cualquiera de este tipo de apoyos, es un gran retroceso en el combate a la desigualdad y en la garantía del derecho a la educación de miles de jóvenes en situación de vulnerabilidad en todo el país.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, con base en sus atribuciones, desti-

ne los recursos aprobados por la Cámara de Diputados para el Programa de Becas Elisa Acuña, de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, con base en sus atribuciones, emita un comunicado público donde se especifiquen los motivos por lo que no se han asignado los recursos suficientes al Programa de Becas Elisa Acuña.

Notas

1 “Becas Elisa Acuña”, Gobierno federal, 2023. Recuperado de:

<https://becasbenitojuarez.net/becas-elisa-acuna/>

2 Ibidem.

3 Ibidem.

4 “En ceros dejan al programa de apoyos y becas Elisa Acuña”, *El Universal*, 2023. Recuperado de:

<https://www.eluniversal.com.mx/cultura/en-ceros-dejan-al-programa-de-apoyos-y-becas-elisa-acuna/>

5 Ibidem.

6 “Rasura Gobierno federal becas a estudiantes de licenciatura”, *Reforma*, 2023. Recuperado de:

<https://www.reforma.com/rasura-gobierno-federal-becas-a-estudiantes-de-licenciatura/ar2576842>

7 Ibidem.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

RELATIVO A LOS NUEVOS HALLAZGOS ENCON-
TRADOS POR LA UIF EN LA RED DE CORRUPCIÓN
ENCABEZADA POR GENARO GARCÍA LUNA

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a los nuevos hallazgos encontrados por la UIF en la red de corrupción encabezada por Genaro García Luna, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena

Lidia Pérez Bárcenas, diputada a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Genaro García Luna fue declarado culpable de todos los cargos criminales en su contra al culminar su juicio en el Tribunal Federal del Distrito del Este de Nueva York. Así lo registraron oportunamente los medios de comunicación en México y en diversas partes del mundo, el 21 de febrero del año en curso, El veredicto del jurado hace justicia a la cadena de crímenes y hechos de corrupción perpetrados por quien jugó un papel clave en los sexenios de Vicente Fox y de Felipe Calderón, en la llamada “guerra contra el narco”, y personaje que, asociado con el crimen organizado, amasara una gran fortuna.

Los cinco cargos en su contra fueron: participar en una empresa criminal continua, conspiración de distribución internacional de cocaína, conspiración de distribuir la misma droga, conspiración para importar cocaína (a Estados Unidos) y hacer declaraciones falsas a las autoridades.¹

García Luna será sentenciado por el juez federal Brian Cogan el 27 de junio de 2023 y, como lo manifesté en la tribuna de la Cámara de Diputados la fecha en que se dio a conocer el veredicto, espero para el ex policía corrupto, como muchos mexicanos, la máxima condena.

Este hecho tendrá una enorme trascendencia en el combate a la corrupción en México, porque toca otros ámbitos de la vida pública infectados por este cáncer delictivo.

En efecto, aún está pendiente en Florida, Estados Unidos, una demanda de carácter civil contra el propio García Luna y varias personas que participaron en una red de co-

rrupción y lavado de dinero, presentada por nuestro gobierno.

Segunda. Como lo expresé entonces -y también en un punto de acuerdo registrado en sesiones anteriores-, el 9 de febrero de 2023 se reveló una nueva trama de corrupción encabezada por Genaro García Luna.

En conferencia de prensa, Pablo Gómez Álvarez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentó datos relevantes sobre el juicio de carácter civil que se lleva a cabo en el estado de Florida, Estados Unidos (EU), en contra del ex funcionario y de una serie de personas y de empresas que formaron parte de esa red de corrupción. Bajo auspicio del exfuncionario panista, un conglomerado empresarial familiar que opera en distintos países obtuvo 30 contratos con diversos organismos de seguridad pública en México, a partir de los cuales se extrajeron recursos públicos por un monto de 745.9 millones de dólares, cifra inicial que arrojaba una revisión de la UIF aún inconclusa entonces.

Recordé que Gómez precisó que estos beneficios fueron transferidos al extranjero mediante mecanismos dirigidos a ocultar el rastro a través de la utilización de paraísos fiscales y aplicados a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como otros activos, en territorio norteamericano, en el estado de Florida.²

Pablo Gómez informó en aquella fecha que el actual gobierno de México, por conducto de la dependencia a su cargo, identificó la red de corrupción de García Luna, así como su forma de operación, los montos y la ruta que siguieron los recursos.

Así, el gobierno de la 4T presentó una demanda civil el 21 de septiembre de 2021 ante el Tribunal del Undécimo Circuito Judicial del Condado de Miami-Dade, Florida, para la recuperación de los activos adquiridos con los recursos extraídos del erario nacional y ubicados en ese estado norteamericano con la intención de resarcir el daño generado al Estado mexicano. El proceso civil, detalló el titular de la UIF, es independiente al juicio penal llevado a cabo contra García Luna en Brooklyn, Nueva York.

Por ello propuse que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhortara a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que diera a conocer los contratos que conforman la red de corrupción encabezada por Genaro García Luna, y que son

parte del juicio de carácter civil que se lleva a cabo en Florida, Estados Unidos de América.

Tercera. Un mes después, el 9 de marzo del año que corre, el titular de la UIF dio a conocer detalles significativos de esos 30 contratos.³ A continuación los reproducimos íntegros:

1. Durante los años de 2006 a 2012, dos entidades del Gobierno federal suscribieron **10 contratos** con empresas involucradas en el entramado García Luna por un monto total de 316 millones 675 mil 995 dólares. Ninguno de esos contratos fue sometido a licitación y casi todos fueron suscritos con empresas extranjeras, aunque esas empresas formaban parte de una trama de corrupción dirigida por García Luna. En esta etapa tal entramado contractual está dispuesto de la siguiente manera:

a) A la empresa Nice System Ltd, fueron otorgados 3 contratos por parte de la Policía Federal, a cargo entonces del comisionado Rodrigo Esparza Cristerna, por un monto total de 69 millones 100 mil dólares.

b) A la empresa NUNVAV Inc, le fueron otorgados dos contratos por parte de la Policía Federal a cargo del comisionado Esparza y en uno de los cuales intervino Luis Cárdenas Palomino, entonces titular de la División de Seguridad Regional, que actualmente está preso por otros delitos, por un monto de 14 millones 500 mil de dólares.

c) Adicionalmente, le fueron otorgados a la empresa NUNVAV Inc, 5 contratos por parte del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, (OADPRS) a cargo del comisionado General Eduardo Enrique Gómez García, con la participación de Gonzalo Villarreal Guerra, como Coordinador General de los Centros Federales. El monto ascendió a 233 millones 75 mil 995 dólares.

2. En el periodo 2012-2018, es decir, bajo el Gobierno priista subsecuente a los del PAN, tres entidades del Gobierno federal suscribieron **19 contratos** con empresas involucradas en el entramado corrupto de García Luna por un total de 410 millones, 101 mil 358 dólares con 51 centavos, y 363 millones 866 mil 666 pesos con 60 centavos.

En este período el entramado contractual se dispuso de la siguiente manera:

a) A la empresa NUNVAV Inc, fueron otorgados 9 contratos por parte del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), 8 de ellos cuando el Director General era Eugenio Ímaz Gispert por un total de 44 millones 219 mil 327.26 dólares y 15 millones de pesos, y uno cuando estaba a cargo de la Dirección General el ciudadano Alberto Bazbaz Sacal por un monto de 52 millones 200 mil pesos.

b) A la empresa NUNVAV Technologies Inc. que es una empresa distinta a NUNVAV Inc., pero tiene los mismos dueños y el mismo personal, con ella se firmó un contrato de 208 millones 832 mil 31 dólares con 25 centavos, por parte del Director General Eugenio Ímaz Gispert.

c) Nuevamente a la empresa NUNVAV Inc, le dieron 5 contratos estando a cargo del OADPRS, el comisionado Eduardo Guerrero Durán, 4 de estos por 157 millones 50 mil dólares y uno más por 270 millones de pesos.

3. Durante el mismo periodo 2012-2018, en el ámbito de la Administración Pública de la Ciudad de México, sin contratación previa, la empresa Glac Security Consulting, Technology, Risk Management, propiedad directa de García Luna fue beneficiada por un convenio de reconocimiento de adeudo por parte de la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, signado por Enrique Salinas Romero, Director General de Política y Estadística Criminal, cuando fungía como Procurador Edmundo Garrido Osornio, por un monto de 26 millones, 666 mil 666 pesos con 60 centavos.

Cuarta. Según la UIF, las empresas citadas en la consideración Tercera de esta proposición, son controladas corporativamente por la familia Weinberg (Grupo Weinberg), en los Estados Unidos desde donde ha operado esta red de corrupción asociada con Genaro García Luna. En la conferencia de prensa del 9 de marzo, Pablo Gómez rebeló a la prensa un nuevo hallazgo. Se trata de una operación realizada el 24 de abril de 2015 mediante transferencia interbancaria, dentro del mercado financiero mexicano, del Partido Acción Nacional hacia Glac Security Consulting Technology Risk Management SC, que es propiedad de García Luna y de la familia de García Luna, por un millón 160 mil pesos, moneda nacional. Es decir que queda demostrado que el exsecretario de Seguridad de Felipe Calderón no solo mantenía vínculos políticos con el PAN sino relaciones de negocios que ahora salen a la luz.

La existencia de dicho contrato ya fue reconocida por Marco Cortés, presidente nacional del PAN, bajo la justificación nebulosa de “temas de personal”, sin aclarar de qué tipo de servicios se trató.⁴

Según las autoridades hacendarias que siguen el caso, la estructura corporativa de García Luna con asiento en Florida, facilitó el traslado de éste a EU. Aseguran que cuando García Luna llegó a Florida buscando la residencia y posteriormente la naturalización, directamente la empresa NUNVAV le entregó 10 millones de dólares por los gastos de su instalación, y esto fue lo que permitió que el Gobierno de México pudiera presentar la denuncia civil reclamando el dinero de esas operaciones ilícitas, dando como elemento instrumental o de evidencia esta transferencia, en favor de García Luna.⁵

De acuerdo con la Tarjeta Informativa de la UIF⁶, que se puede localizar en su página web, titulado “Operaciones financieras del entramado de García Luna (2011-2019), de 2015 a 2019 Glac Security Consulting Technology Risk Management SC, recibió 136 millones 290 mil 858 pesos con 84 centavos. Entre los principales ordenantes se ubican:

- 57 millones 986 mil 666 pesos con 60 centavos, del Gobierno de Ciudad de México, de los cuales 31 millones 320 mil pesos fueron pagados en 2017 mediante tres cheques interbancarios y 26 millones de pesos 666 mil 666 pesos con 60 centavos pagados en 2018 mediante SPEI con motivo de un supuesto reconocimiento de adeudo.
- 20 millones 200 mil pesos de Operadora Grupo Gas Mart S de RL de CV, empresa que recibió 42 millones 82 mil 734 pesos con 90 centavos de NUNVAC Inc (Grupo Weinberg).
- 2 millones 637 mil 204 pesos con 97 centavos de Genaro García Luna.
- 4 millones 700 mil 400 pesos de GL and Associates Consulting LLC (Grupo García Luna).
- 1 millón 160 pesos del Partido Acción Nacional, el 28 de abril de 2015.
- 800 mil pesos de Linda Cristina Pereyra Gálvez

Por otra parte Glac Security Consulting Technology Risk Management SC, de 2013 a 2019 envió recursos por 101

millones 500 mil 663 pesos con 44 centavos, de los cuales destacan los siguientes:

- 50 mil dólares y 16 millones 959 mil 657 pesos con 44 centavos a GL and Associates Consulting LLC (Grupo García Luna).
- 1 millón 815 mil 811 pesos a Gloria García Luna.
- 528 mil 371 pesos con 17 centavos a Genaro García Luna.
- 130 mil 900 pesos a Linda Cristina Pereyra Gálvez.
- 125 mil pesos a Facundo Rosas Rosas en 2019 (ex colaborador de García Luna y firmante en los contratos de la Policía Federal).
- 65 mil pesos a Esperanza García Luna.
- 35 mil 735 pesos a Luz María García Luna.

Quinta. Las evidencias presentadas por la Unidad de Inteligencia Financiera, en el caso de la demanda civil radicada en Florida, ponen de manifiesto que estamos frente a una red de corrupción que llegó a los más altos niveles gubernamentales, involucrando a diversos funcionarios del Gobierno federal emanados del Partido Acción Nacional y del gobierno local de la Ciudad de México encabezado por el Partido de la Revolución Democrática. Involucra, incluso, al PAN que se esfuerza inútilmente por negar la militancia de Genaro García Luna en sus filas, pero reconoce, ante la evidencia, que sí hizo negocios con éste ex servidor público encumbrado en sus gobiernos.

Los datos de la UIF revelan que durante la “guerra contra el narco” de Felipe Calderón, y aun en el gobierno posterior, las actividades de seguridad pública fueron utilizadas para generar negocios millonarios con cargo a las finanzas públicas, sin dar resultados a la población, que demagógicamente ofrecieron.

Por tales motivos y porque es de interés nacional que se esclarezcan los hechos de corrupción expuestos por el titular de la UIF y se llegue al fondo del asunto en la red creada y encabezada por Genaro García Luna, someto a la consideración de este pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a profundizar y llegar hasta las últimas consecuencias jurídicas en el caso de los 30 contratos que conforman la red de corrupción encabezada por Genaro García Luna, y que son parte del juicio de carácter civil que se lleva a cabo ante el Tribunal del Undécimo Circuito Judicial del Condado de Miami-Dade, Florida, en Estados Unidos de América, en la que están involucrados diversos funcionarios federales de los períodos de gobierno 2006-2012 y 2012-2018, así como funcionarios del anterior gobierno de la Ciudad de México.

Notas

1. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/22/politica>
2. Proposición con punto de acuerdo relativo a la red de corrupción encabezada por Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, 16 de febrero de 2023,

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>
3. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-09-de-marzo-de-2023?idiom=es>. Ver también el documento difundido por la UIF y titulado “Los 30 contratos de la trama de Genaro García Luna”, en

<https://www.gob.mx/uif/prensa/tarjeta-informativa-328853>.
4. El Universal, “El PAN reconoce contrato con Genaro García Luna”, 15 de marzo de 2023, página A8.
5. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-09-de-marzo-de-2023?idiom=es>.
6. <https://www.gob.mx/uif/prensa/tarjeta-informativa-328853>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputada Lidia Pérez Barcenas (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

EXHORTO AL CSG, A ATENDER LOS REZAGOS EN LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al CSG a atender los rezagos en la certificación de calidad de hospitales y establecimientos de salud, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

Como lo refiere el Consejo de Salubridad General (CSG),¹ en noviembre de 1993, como parte de la concertación entre Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México, se convocó en la Secretaría de Relaciones Exteriores a una reunión para determinar los criterios de deberían regir en los servicios de salud dentro del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre estos países.

En el caso del tránsito de pacientes surgió la necesidad de que las instituciones de salud estuvieran certificadas por organizaciones reconocidas por los tres países para que las compañías aseguradoras reconocieran como válidos los servicios en cualquiera de los países miembros del TLC.

En el mismo portal de información del CSG se explica que, fue hasta el año de 1999, que el doctor Juan Ramón de la Fuente, Secretario de Salud, convoca en el mes de abril a representantes de las principales instituciones relacionadas con la salud, para integrar la Comisión Nacional de Certificación bajo la responsabilidad del Secretario del Consejo de Salubridad General (CSG), el doctor Octavio Rivero Serrano y la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Academia Nacional de Medicina, la Academia Mexicana de Cirugía, la Sociedad Mexicana de Atención a la Salud, la Asociación Mexicana de Hospitales, la Asociación Nacional de Hospitales Privados, la Sociedad Mexicana de Salud Pública, el Colegio Mexicano de Enfermeras, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del estado y las Fuerzas Armadas.

Como resultado se conformó el Programa Nacional de Certificación de Hospitales en abril de 1999 y se publicaron los Criterios de Evaluación en el Diario Oficial de la Federación en julio del mismo año. Durante los primeros años la evaluación estuvo a cargo de terceros autorizados hasta que en el año de 2001 la Certificación fue suspendida con el propósito de llevar a cabo un análisis profundo de los criterios y los procesos, dando como resultado la cancelación de la participación de los terceros autorizados por la variación metodológica no controlada y malas prácticas.

Lo anterior, explica el CSG, llevó al rediseño del proceso de evaluación integrando personal de propio sistema nacional de salud (sectores público y privado) que, seleccionado y capacitado para ese propósito actuaran como auditores bajo la coordinación y supervisión del CSG, además se redefinieron los criterios de evaluación de hospitales y en el año 2002 el Programa de Certificación que originalmente incluía únicamente a hospitales, se extendió a unidades ambulatorias, hospitales psiquiátricos, unidades de hemodiálisis y unidades de rehabilitación (Programa Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica).

Y es así que, como resultado del gran trabajo realizado durante los años 2007 y 2008 con la finalidad de fortalecer al SiNaCEAM, se publicaron los Estándares Internacionales Homologados del CSG que entraron en vigencia el 1 de enero de 2009, los cuales fueron aprobados por la CCEAM en su primera sesión extraordinaria el 10 de diciembre de 2008.

Con la publicación de estos estándares inicia el modelo de seguridad del paciente, mismo que se ha enriquecido con la incorporación de la experiencia nacional y por lo que hemos desarrollado nuestro propio modelo, "El modelo de seguridad del paciente del Consejo de Salubridad General", que además de hospitales integra a partir de julio de 2012 a Unidades de Hemodiálisis y las Clínicas de Atención Primaria y Consulta de Especialidades (CAPCE), y a partir de este 2017 a establecimientos ambulatorios de rehabilitación.

Así, el CSG explica que, a diez años de su conformación como sistema, el SiNaCEAM, cuenta hoy con 7 subsistemas:

1.- Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

2.- Investigación y desarrollo de indicadores, métodos y estándares de evaluación de la calidad.

3.- Fortalecimiento permanente de los evaluadores.

4.- Articulación del SiNaCEAM con otras instituciones y organizaciones.

5.- Información, transparencia, difusión y promoción.

6.- Retroinformación y continuidad de objetivos y metas.

7.- Ética.

Los subsistemas se interrelacionan con el objetivo de otorgar una ventaja competitiva a los establecimientos que diseñan, implementan y desarrollan el modelo de seguridad del paciente y que eventualmente y por añadidura obtienen la certificación, través de la capacitación, asesoría y seguimiento por parte de nuestros evaluadores, profesores y organizaciones que comparten sus experiencias exitosas en coordinación y dirección por el SiNaCEAM.

El CSG ha explicado que en la presente administración, la certificación de establecimientos de atención médica se establece como un eje que instrumenta la política nacional para garantizar la calidad de la atención y que contribuye al fortalecimiento de la cobertura. Para ello, en el mediano plazo se efectuarán reformas que permitan los cambios legales, estructurales y de compromiso social que den certeza a las actividades necesarias para lograr la calidad y la equidad en los servicios que prestan los establecimientos de atención médica del sistema nacional de salud.

El modelo de seguridad del paciente (MSP) del CSG es un esquema de calidad que pone a la seguridad del paciente como principio fundamental de la atención sanitaria. Es por ello que se considera como un modelo de gestión de riesgos cuya aspiración es que la atención sanitaria esté libre de daño accidental, asegurando el establecimiento de sistemas y procesos operativos que minimicen la posibilidad del error y maximicen la probabilidad de su impedimento.

El MSP se implementa a través de estándares que están basados en el diseño y la implementación de procesos seguros, es decir, que ayuden a prevenir que sucedan eventos adversos o eventos centinela, para lo cual es necesario definir parámetros que sirvan como barreras de seguridad que lleven a los establecimientos de atención médica a realizar

sus actividades centradas en principios que faciliten su desarrollo de “la manera correcta y en el momento oportuno por personas con las competencias necesarias”.

En ese contexto, con los cambios que han sucedido en el CSG en los últimos meses, y la llegada de Marcos Cantero como secretario del consejo, el área responsable de realiza la certificación no tiene titular. La Comisión de Certificación de Establecimientos de Atención Médica no ha sesionado desde el año pasado. Ante ello, se ha documentado que, las agrupaciones hospitalarias llevan meses tocando puertas sin lograr respuesta en la nueva administración del CSG.

El último acuerdo de certificación publicado por el CSG data de Agosto 2020, y en él se detalla que se realizaron modificaciones y ajustes al Plan Estratégico y Programa de Trabajo 2019-2024 y 2020-2021 respectivamente, debido a la situación generada por la emergencia sanitaria de covid-19.

Dicho acuerdo, refiere a que, la pandemia limita el trabajo que de manera regular se lleva a cabo por los integrantes del SinaCEAM, particularmente por lo que hace a la Evaluación de Establecimientos de Atención Médica (EAM), con fines de certificación.

Señalando que, la mayor parte de evaluadores del CSG se concentraron en sus instituciones, a fin de priorizar la atención a pacientes. Por ello, el CSG explica que hay un desfase en los procesos previstos para 2020.

Haciendo una revisión de la documentación brindada por el CGS en su sitio de transparencia, no se advierte de ninguna otra notificación. Por lo que, se puede asumir, que los procesos de certificación no se han normalizado, quedando en interrogante qué ha pasado durante 2020, 2021, 2022 y lo que va de 2023 en este rubro. Pese a su importancia para brindar una atención de calidad a los usuarios de las instituciones de salud.

Ante ello, los grandes hospitales recurren a certificarse con la Joint Commission International (JCI), líder en certificación hospitalaria a nivel internacional, que hace cumplir rígidos protocolos de seguridad y calidad en estos servicios especializados, pero es una opción sólo para los que pueden pagar millones de pesos por ello, como es el Centro Médico ABC, Médica Sur, Christus Muguerza, Hospital Español, los de la cadena Ángeles y así. Pero no es accesible para la gran mayoría de nosocomios mexicanos. Y este fenómeno sucede en

toda América Latina, ha documentado la periodista de “El Economista”, Maribel Ramírez Coronel.²

En ese contexto, la periodista documenta que, algunos hospitales ya están pensando cómo fortalecer y darle continuidad a sus esfuerzos de garantizar calidad y seguridad a sus pacientes. Tal es el caso del Consorcio Mexicano de Hospitales (CMH) que en coordinación con la acreditadora internacional de Brasil están impulsando un esfuerzo de certificación hospitalaria más acorde para las instituciones de atención médica en esta subregión de Latam. De acuerdo Javier Potes, director general del CMH, la Certificación Latino Americana en Calidad de Servicios de Salud (CLACSS) iniciará la capacitación de evaluadores en el mes de mayo y llevará a cabo evaluaciones en 3 hospitales del CMH, en principio para revisar y ajustar los estándares de acuerdo a las buenas prácticas que ya se han venido desarrollando por los hospitales desde el inicio de la certificación del CSG en el año 2000.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al secretario de Salud y al Consejo de Salubridad General en su calidad de organismo colegiado, a nombrar al titular de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica, y a retomar de manera urgente los rezagos en la certificación de calidad de los establecimientos que prestan servicios de salud.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al secretario de Salud y al Consejo de Salubridad General, en su calidad de organismo colegiado, actualizar su portal de transparencia para informar sobre el estado que guardan los procesos de certificación de calidad de los establecimientos que prestan servicios de salud, correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Notas

1 Portal web del Consejo de Salubridad General. Certificación.

<http://www.csg.gob.mx/contenidos/certificacion/sinaceam.html>

2 El Economista. Detenida la certificación de hospitales en México. Por Maribel Ramírez Coronel. Lunes 27 de Marzo de 2023 - 00:35.

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Detenida-la-certificacion-de-hospitales-en-Mexico-20230327-0007.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de marzo de 2023.— Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COFEPRIS, A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ABASTO DE MEDICAMENTOS PARA TRATAR LA SALUD MENTAL EN CLÍNICAS PÚBLICAS

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y a la Cofepris a resolver los problemas de abasto de medicamentos para tratar la salud mental en clínicas públicas de todo el país, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada federal de la LXV Legislatura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta soberanía la presente “proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno federal, así como a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que resuelvan los problemas de abasto de medicamentos para tratar la salud mental en clínicas públicas de todo el país, desarrollen campañas de concientización para su consumo y combatan su venta ilegal sin receta”, considerando los siguientes:

Antecedentes

Desde la pandemia por el virus SARS-CoV-2, los gobiernos de todo el mundo se enfrentaron a distintos retos que no tenían previstos, toda vez que fue una situación relativamente atípica.

Parte de estos grandes retos fueron la proliferación de enfermedades físicas, relacionadas principalmente con el aparato respiratorio, pero también fue el caso con enfermedades en materia de salud mental.

La ansiedad y la depresión fueron los principales padecimientos que desarrollaron millones de personas en nuestro

país, producto de la contingencia sanitaria y las consecuencias que esta trajo.

Los hospitales se llenaron y en varias ocasiones se vieron rebasados en su capacidad para atender a tantas personas. Los esfuerzos se canalizaron principalmente en atender y resolver los problemas por covid-19, relegando otras áreas igual de importantes como la salud mental.

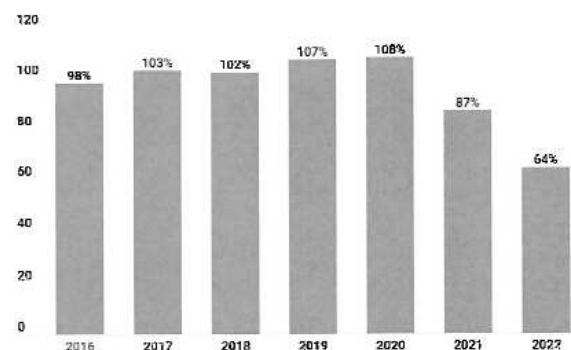
Esta falta de atención y coordinación entre las distintas instituciones involucradas en la atención de la salud en México ha derivado en problemas como el desabasto de medicamentos.

De acuerdo con datos del Mapa de Desabasto del Instituto Farmacéutico de México, en enero de 2016 los medicamentos psiquiátricos registraban un abasto del 98 por ciento en instituciones de salud pública. Sin embargo, para febrero de 2022 el abasto de estos fármacos cayó al 64 por ciento.

Durante el 2022, los reportes de escasez de fármacos psiquiátricos ocuparon el primer lugar, por encima de las quejas de desabasto de medicamentos para cáncer, que solían ser los que más escasez registraban en México. Y durante enero y febrero de 2023 han recibido 67 quejas por falta de medicinas para la salud mental.¹

A continuación, se muestra un gráfico que muestra el efecto que ha tenido esta problemática:²

En los hospitales públicos ha disminuido el abasto de fármacos relacionados con problemas de salud mental. Datos de enero de cada año.



Como se puede apreciar, la reducción en el desabasto entre el 2021 y 2022 es abismal comparado con años anteriores.

Esta situación resulta de suma importancia y debe preocupar a las autoridades en todo el país. No se puede tener un verdadero Estado de derecho cuando la población está pa-

deciendo en materia sanitaria; pues desatender la salud de las personas significa desatender el compromiso que se asume cuando se protesta en el cargo.

De acuerdo con datos de la Asociación Psiquiátrica Mexicana, actualmente, cerca del 30 por ciento de la población nacional se encuentra afectada por trastornos mentales; sin embargo, apenas una de cada cinco recibe tratamiento. Esto es porque existen diversos prejuicios que dificultan su efectiva atención.

Sin embargo, es importante destacar que, del presupuesto en salud en México, sólo se destina alrededor del 2 por ciento a la salud mental, cuando la Organización Mundial de la Salud, OMS, recomienda que se invierta entre el 5 y el 10 por ciento.

Además, el 80 por ciento del gasto en salud mental se emplea para la operación de los hospitales psiquiátricos, mientras que se destina muy poco a detección, prevención y rehabilitación”.³

Por lo que resulta imperativo que se refuercen los trabajos y se implemente una estrategia para resurtir las farmacias de las clínicas de salud pública y terminar con el desabasto de medicamentos.

También es menester destacar que entre el 10 y 20 por ciento de jóvenes en el mundo se enfrentan a esquemas depresivos y han tenido relación con el suicidio.⁴ Mientras que, en México, de acuerdo con el Inegi, el suicidio es la tercera causa de muerte entre niños de 10 a 14 años y también en el bloque de 15 a 24 años.⁵

Hay otro punto de relevancia relacionado con este tema que se ha presentado últimamente entre la población joven. Se ha involucrado en un “reto” en las redes sociales en el que tienen que consumir clonazepam y ser la o el último en dormir⁶

El subsecretario de Salud mencionó que el sistema de salud recogió en enero 45 casos de intoxicación en 18 estados del país relacionados al desafío del clonazepam. Los afectados fueron “adolescentes” y “preadolescentes” de entre 10 y 19 años.⁷

Cabe destacar que el consumo de clonazepam sin prescripción médica puede generar somnolencia profunda y estado de coma que inhibe o interrumpe el proceso respiratorio y,

en consecuencia, la muerte, en tanto que en dosis moderadas puede generar adicción.⁸

Por lo que es importante que las autoridades desarrollen campañas para promover no solamente el correcto uso de medicamentos psiquiátricos, sino también para el fomento de la salud mental entre la población.

Pues, mientras hay personas que lo necesitan enfrentando un grave problema por la crisis del desabasto de medicamentos, hay quienes los venden sin prescripción para personas que no lo necesitan. Quitando la oportunidad a las personas que realmente los ocupan para tener una calidad de vida digna.

Asimismo, es imperativo que se tomen medidas producto de la venta ilegal de este y otros medicamentos destinados a atender la salud mental. Pues el hecho de que esté llegando con tanta facilidad a las juventudes es un factor de riesgo, por lo que debe ser combatido este acto ilícito y sancionar a quienes resulten responsables de la venta o facilitación sin receta de este tipo de medicamentos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Gobierno federal para que, en el marco de su competencia, establezca una estrategia de abasto de medicamentos para tratar la salud mental en las clínicas de salud pública en todo el país para una oportuna y correcta atención.

Segundo. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Gobierno federal para que, en el marco de su competencia, implemente campañas de concientización respecto al uso de medicamentos para tratar la salud mental, para fomentar su correcto uso y hacer frente al incremento en el consumo de jóvenes en todo el país, así como del fomento a la salud mental entre la población.

Tercero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en el marco de su competencia, establezca una estrategia para supervisar y prevenir la venta de medicamentos

para tratar la salud mental sin receta médica en establecimientos y farmacias en todo el país, procediendo conforme a la ley contra quienes resulten responsables de este acto contra la salud.

Notas

1 <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/02/18/desabasto-medicamentos-psiquiatricos-mexico#:~:text=Desde%20finales%20de%202022%2C%20algunas,un%20reto%20de%20redes%20sociales.>

2 Ibid.

3 http://www.foroconsultivo.org.mx/INCYTU/documentos/Completa/INCYTU_18-007.pdf

4 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>

5 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf

6 <https://www.uag.mx/es/mediaHub/reto-clonazepam-y-los-peligros-de-consumir-medicamentos-sin-receta#:~:text=El%20llamado%20E2%80%9CReto%20Clonazepam%E2%80%9D%2C,sobre%20lo%20que%20pueda%20sucederles.>

7 <https://elpais.com/mexico/2023-02-14/el-gobierno-apunta-a-la-possible-venta-ilegal-de-clonazepam-en-algunas-farmacias-de-mexico.html>

8 <https://www.gob.mx/salud/prensa/035-uso-indebido-de-clonazepam-puede-causar-diversos-danos-a-la-salud-incluso-la-muerte?idiom=es.>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a marzo de 2023.— Diputada Fuentista Guadalupe Guerrero Esquivel (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES
RESPECTO A LOS HECHOS DONDE
FALLECIERON 40 INMIGRANTES Y 28
RESULTARON HERIDOS EN LA SEDE
MIGRATORIA DE CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a iniciar las investigaciones o auditorías correspondientes ante los hechos donde fallecieron 40 inmi-

grantes y 28 resultaron heridos en la sede migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El que suscribe, Jorge Álvarez Máñez, diputado y coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente

Exposición de Motivos

I. El pasado 27 de marzo de 2023 se originó un incendio de la estación migratoria a cargo del Instituto Nacional de Migración situada en Ciudad Juárez Chihuahua. De acuerdo con las primeras investigaciones hasta el día de hoy hay un saldo de 40 migrantes fallecidos y 28 migrantes heridos ya que el área donde se ubicaban estaba cerrada bajo llave en donde estaba 68 migrantes hombres provenientes de Centro y Sudamérica, incluso algunos estaban en dicho centro porque fueron deportados de Estados Unidos¹.

Asimismo, se menciona que cerca de las 21:00 horas los migrantes se comenzaron a molestar e increparon a las autoridades del Instituto Nacional de Migración que en todo el día no les habían dado agua y que ya la habían solicitado horas antes sin tener respuesta de dicha solicitud. La molestia fue escalando hasta el grado que prendieron fuego para que les abrieran las puertas, pero estos se comenzaron a intoxicar y las personas que se encontraban en el exterior de dicho recinto comenzaron a ver la salida de humo y personas pidiendo ayuda desde el interior de sus propios familiares que pedían ayuda a las autoridades migratorias.

En este sentido vale la pena destacar que los propios familiares y testigos que se encontraban en el exterior señalan que las autoridades del Instituto Nacional de Migración no hicieron nada para salvar la vida de las personas que lamentablemente fallecieron, incluso que los dejaron encerrados y ocasionado que se diera una riña entre las autoridades y los familiares desesperados ante la poca actuación del personal migratorio.

Sin embargo, de acuerdo con otra versión por el presidente Andrés Manuel López Obrador señala que dicho incendio fue a causa de que los migrantes ante su inminente de-

portación hacia sus países de origen ya que solicitaban asilo en nuestro país y que a modo de protesta taparon las puertas con las colchonetas para incendiarlas².

Ante las diferentes versiones que se han dado hasta el día de hoy es importante conocer la verdad de lo ocurrido y sin dejar por un lado la tragedia que ocasionó ante la probable responsabilidad de omisión de las autoridades migratorias ante las condiciones que se tienen en los centros donde se encuentran miles de migrantes para la espera de su situación legal y migratoria. Además de que se han dado muchos casos de la situación en la que viven las y los migrantes en las estaciones por hacinamiento, la falta de los servicios básicos e higiene y que van en contra de los derechos humanos y la dignidad de nuestros hermanos y hermanas migrantes.

II. La situación de las y los migrantes que transitan en nuestro país no es favorable pues tan solo en 2022 las autoridades en materia migratoria deportaron a más de 100 mil personas migrantes provenientes de Centro y Sudamérica destacando principalmente que se han dado casos de migrantes provenientes de otros países como es de Rusia y la India y que no era muy común en nuestro país por el número de personas que ingresan a nuestro territorio³.

El respeto de los derechos humanos como parte inalienable que tenemos a nuestra esencia humana, tenemos que orientar nuevas políticas a la tutela de estos con objeto de evitar abusos o actos tendientes hacia la discriminación o xenofobia. Históricamente y en estas décadas en especial hemos perdido estos valores y sobre todo el respeto a la dignidad humana, por ello la necesidad de fortalecer las sedes diplomáticas a través de sus servidores públicos que vayan conforme a las necesidades actuales de los connacionales radicados o de manera transitoria en algún país extranjero.

Nosotros no debemos permitir que ninguna autoridad del Estado de los niveles de gobierno en los que realicen sus labores violen los derechos humanos de cualquier personas que transita en nuestro país, independientemente de su estatus migratorio México se ha caracterizado por la hermandad y fraternidad migratoria durante décadas, no podemos permitir y a la vez exigir respeto de lo que les hacen a nuestros connacionales con las autoridades de Estados Unidos si de cierta forma nosotros no respetamos los derechos mínimos de quienes ingresan a nuestro territorio nacional.

Ante la incertidumbre de la economía mundial y los constantes cambios y efectos migratorios que conlleva esto, es necesario afrontar la realidad de algunos casos fortuitos que lleguen a tener nuestros connacionales y que tengan que acudir a las sedes diplomáticas por algún trámite o gestión que deba de atender el gobierno mexicano en el exterior con servidores públicos capacitados y con el debido funcionamiento de las actividades a las que están facultadas a realizar. Así como el trato digno que deban de recibir en nuestro territorio de quienes por diferentes causas abandonan su país de origen y transitan o incluso se quedan en nuestro país.

No debemos olvidar que el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en Estados Unidos el fantasma de la xenofobia y los discursos de odio que se creían superados tras la inminente salida de quien recrudecería dichos actos por el expresidente de aquel país y que creíamos superados hacia las y los migrantes, y no verlo, señalarlo y rechazarlo por parte de nuestro país, es negar la violación de derechos, pero sobre todo la dignidad de las personas migrantes sino uno de los principales ejes del Estado democrático de derecho: la igualdad.⁴

La teoría liberal habla de liberalizar la economía en cuatro dimensiones: bienes, servicios, capitales y **libre tránsito de personas**. Sin embargo, la globalización sólo se ha centrado en las tres primeras, de manera acotada beneficiando a grupos de interés, olvidándose de los miles de personas que atraviesan a diario las fronteras de los países.

No obstante, en las últimas décadas, particularmente en lo que llevamos del siglo XXI, se han dado grandes procesos migratorios, tanto en América como en Europa. “De acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), más de 240 millones de personas viven fuera de sus países de origen como emigrantes. De estos, cerca de 150 millones son considerados estrictamente emigrantes económicos y una cantidad similar se ha establecido en los países desarrollados. Las cifras mundiales de movilidad humana se han multiplicado por dos a lo largo de la última década”. Es decir, México no puede ser omiso ante el crecimiento de la movilidad humana ante los cambios que se han dado ya sea por conflictos bélicos, políticos, sociales y económicos de un país.

En este sentido vale la pena recordar que el fenómeno migratorio en México se caracteriza por la coincidencia de distintos tipos de flujos migratorios: de origen, tránsito y

destino. La detención migratoria opera en el contexto de la migración de tránsito y destino, siendo una política enfocada en los migrantes irregulares⁵. A pesar de que la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y la Unidad de Política Migratoria (Segob) no existen datos de cuales son en realidad las actividades o el trabajo que realizan en materia de migración, sobre todo lo que sucede con la frontera sur con Guatemala⁶.

Para las personas que se ven forzadas a desplazarse de sus lugares de origen debido a que, como menciona Gonzalo Fanjul, han caído en el lado equivocado de la desigualdad, la emigración constituye una vía rápida y eficaz de cruzar la brecha –de la desigualdad–, por arriesgada que parezca. En el caso de nuestro país, que se ha convertido en un enorme cementerio para los migrantes, el riesgo que implica atravesar México está lleno de grandes peligros (robo, extorsión, secuestro, violaciones, entre otros), que involucra a las propias autoridades mexicanas y al crimen organizado, por lo que muchos migrantes tienen desconfianza hacia ellos y, apenas entran en nuestro país, se sienten amenazados.

Por tal razón, quienes integramos la bancada naranja creemos necesario que se dé un trato digno a las personas que se encuentran en nuestro territorio nacional, además condenamos que, de ser ciertas las versiones de los testigos de los familiares de los migrantes fallecidos de la omisión y poca ética las autoridades migratorias estas se les sancione conforme a derecho. Asimismo, que se realice una investigación para conocer la verdad de los hechos que se dieron tras el incendio y donde murieron 40 migrantes y resultaron 28 lesionados.

La cifra anterior es con base a la información oficial del Instituto Nacional de Migración con fecha de 28 de marzo de 2023 a través de su portal con cierre de las 14:00 por lo que las cifras pueden variar en el transcurso del día⁷.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Fiscalía General de la República para que en el ámbito de sus facultades y sus respectivas competencias inicie la investigación ante los hechos donde fallecieron 40 migrantes en la sede migratoria ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua y, en su caso, se sancio-

ne conforme a derecho a los responsables ante la supuesta omisión para ayudar en dicha tragedia.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración para que en ámbito de sus facultades y respectivas competencias legales se haga pública la información de la condiciones de protección civil, de los servicios básicos, en materia sanitaria, del número de población migratoria en las que se encuentran todas las sedes migratorias y en cuales existen condiciones de hacinamiento, el estatus migratorio de hombres, mujeres, niños y niñas, así como el número de protestas o disturbios se han dado hasta la fecha. Asimismo, de realizar las acciones necesarias para la no repetición de actos que atenten en contra de los derechos humanos y la dignidad de las personas ocasionados por sus servidores públicos, se brinde asesoría legal y psicológica hacia los familiares de las víctimas por el incendio y se establezcan protocolos de no criminalización y conductas indignas hacia las personas migrantes.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en ámbito de sus facultades y atribuciones legales inicie una investigación respecto de las condiciones de todas las sedes o estaciones o albergues o refugios en materia migratoria, de todo el territorio nacional ante el gran flujo migratorio que se está dando durante los últimos años. Asimismo, haga pública la información de los hechos relacionados con el fallecimiento de 40 migrantes en la estación migratoria de Ciudad Juárez, en Chihuahua, así como se inicien las recomendaciones necesarias a fin de reestructurar la política migratoria con un enfoque más humano hacia las y los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, así como la oportuna detección de fallas en los protocolos y emitan una resolución.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales realice cambios en su normativa o reglamento en materia migratoria, a fin de evitar detenciones ilegales o de retención en las sedes o estaciones migratorias de migrantes e implementen un trato digno y en estricto apego a los derechos humanos constitucionales y legales de nuestro país y los tratados internacionales, así como realice los cambios necesarios a sus reglamentos para cambiar a una política humana enfocada a no responder los intereses de Estados Unidos ante el incremento de detenciones y contención del flujo migratorio en nuestro territorio nacional. Asimismo, se exhorta al

titular para que en el ámbito de sus facultades se solicite la renuncia del Comisionado del Instituto Nacional de Migración al ciudadano Francisco Garduño Yáñez ante la evidente falta de capacidad de sus funciones y que han originado la detención masiva de migrantes en condiciones inhumanas y degradantes.

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que en el ámbito de sus facultades legales inicie una auditoría al Instituto Nacional de Migración ante las fallas de sus funciones de las y los servidores públicos, así como se determine la viabilidad del personal asignado para cumplir con dichas tareas migratorias.

Sexto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la titular del Ejecutivo del estado de Chihuahua para que brinde las facilidades hospitalarias o de salud gratuita hacia los migrantes que se encuentran lesionados física o psicológicamente por el incendio en la sede migratoria de Ciudad Juárez y fallecieron 40 migrantes.

Notas

1 Atrapados 41 migrantes que mueren en el Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, 27 de marzo de 2023, recuperado de:

<https://laverdadjuarez.com/2023/03/28/atrapados-en-incendio-41-migrantes-mueren-en-estacion-del-inm-en-ciudad-juarez/>

2 Incendio en centro migratorio de Ciudad Juárez además de 30 muertos, periódico El Financiero, 28 de marzo 2023, recuperado de:

<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/03/28/incendio-en-centro-migratorio-de-ciudad-juarez-deja-mas-de-30-muertos/>

3 Incendio en centro migratorio de Ciudad Juárez de más de 30 muertos, periódico El Financiero, 28 de marzo 2023, recuperado de:

<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/03/28/incendio-en-centro-migratorio-de-ciudad-juarez-deja-mas-de-30-muertos/>

4 Comisión Nacional de Derechos Humanos, Diagnóstico de personas migrantes, año 2021, recuperado de:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Diagnostico_Repatriados_CNDH_2020.pdf

5 Guardia Nacional y detención de personas migrantes, Revista Nexos, Felipe Sanchez y Daniela Osorio, 25 octubre de 2021, recuperado de:

<https://seguridad.nexos.com.mx/guardia-nacional-y-detencion-de-personas-migrantes/>

6 Guardia Nacional y detención de personas migrantes, Revista Nexos, Felipe Sanchez y Daniela Osorio, 25 octubre de 2021, recuperado de:

<https://seguridad.nexos.com.mx/guardia-nacional-y-detencion-de-personas-migrantes/>

7 Instituto Nacional de Migración INM colabora con FGR y CNDH con testimonios y pruebas para esclarecer la verdad de lo ocurrido en Ciudad Juárez, Chihuahua, 28 de marzo de 2023, recuperado de:

<https://www.gob.mx/inm/prensa/inm-colabora-con-fgr-y-cndh-con-testimonios-y-pruebas-para-esclarecer-la-verdad-de-lo-ocurrido-en-ciudad-juarez-chihuahua-330152>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

EXHORTO A LA STPS, A MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO PARA AGREGAR CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la STPS a modificar las reglas de operación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con la finalidad de agregar criterios de elegibilidad, para que las y los jóvenes universitarios que realizan prácticas profesionales puedan postularse como beneficiarios del programa, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, **Steve Esteban del Razo Montiel**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para realizar la modificación a las reglas de operación del programa Jóvenes Construyendo el Futuro con la finalidad de

agregar criterios de elegibilidad, para que las y los jóvenes universitarios que realizan prácticas profesionales puedan postularse como beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El presente punto de acuerdo surge de un análisis profundo sobre uno de los programas para el Bienestar de mayor importancia del Gobierno de México; “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

Sin duda alguna, dicho programa ha sido la respuesta correcta para los 2.3 millones de jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan principalmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados, que no cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas.

Es por todos conocido que, en el pasado en nuestro país, el tema de atención a este sector de la población era muy limitado, por lo que me atrevo a decir que este programa ha sido un gran acierto que debe de plasmarse en su momento como ley para garantizar el acceso a los beneficios que otorga tanto a los jóvenes beneficiarios, como a los centros de trabajo, empresas y organizaciones sociales.

Y es que podemos destacar muchos beneficios que otorga el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, por ejemplo:

1) La igualdad distributiva, con la que se ha conducido es digna de destacarse, sabemos que hoy por hoy el grupo de las mujeres jóvenes es uno de los más marginados en el acceso a recursos educativos, lo cual contribuye a colocarlas en una posición de desventaja económica y de capacidad de obtención de puestos que requieran ciertos niveles de conocimiento, además de la desigualdad distributiva que continua siendo un reto en términos generales, y es a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro que se ha logrado eliminar esta situación y la diferenciación entre hombres y mujeres logrando una paridad y la igualdad distributiva que no solo es justa, sino también una obligación el velar su cumplimiento para todos los ámbitos de gobierno.

2) El proporcionar las garantías de seguridad social a los beneficiarios de dicho programa es un gran acierto, al igual que el monto de la beca, la constancia emitida de capacitación y el poder tener un acceso hasta por 12 me-

ses como parte de este Programa son grandes aciertos y el mejor de los mejores aciertos para brindar seguridad y bienestar social a los beneficiarios de este.

3) El generar apoyos a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios que necesitan para su desarrollo, apoyándoles con personal que estará a su cargo para capacitarlo y que en su momento puede llegar a ser capital humano valioso para el desarrollo de las funciones de la empresa, es sin lugar a duda una de las ventajas competitivas más interesantes que presenta el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

4) En la parte del apoyo que se les brinda a las organizaciones sociales no solo son los beneficios mencionados de crecimiento sino también un bienestar adicional sobre el apoyo que brindan dichas organizaciones de impacto positivo a la población en general.

Si bien es cierto hace falta mucho trabajo por hacer para alcanzar todavía el máximo potencial del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, permite tener acceso a sus beneficios al grupo de la población ya mencionado en cuatro variables principales que son:

1. Población desocupada que no estudia ni se capacita,
2. Población disponible que no estudia y no se capacita,
3. Población no disponible que no estudia y no se capacita, pero tiene interés por trabajar, y
4. Población que trabaja, no se capacita, no estudia y cuyos ingresos laborales son inferiores al monto de la beca otorgada por el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Resultado de ello son 4,087,561 personas como población potencial para ser beneficiarios de este programa según estadísticas proporcionadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el documento conocido como el Diagnóstico del Programa.

Con base en el mencionado documento podemos observar que existen también otras variables como son: los jóvenes que si tienen un trabajo formal suelen enfocarse en ocupaciones mal remuneradas, y al ser en la mayoría de los casos el hecho de que dichos jóvenes cargan con las obligaciones familiares, las posibilidades de invertir en su profesionalización se nulifican.

Y es justo por lo anteriormente mencionado que surge este punto de acuerdo en el que los exhorto a que se trabaje, en contemplar al grupo de jóvenes que, si quieren profesionalizarse pero que no pueden hacerlo por cuestiones de factores económicos, a los que están estudiando y reciben en la mayoría de los casos ningún tipo de apoyo al realizar sus prácticas profesionales, para de esta forma brindarles una oportunidad digna mediante este programa no solo para tener acceso a la profesionalización y experiencia sino también que puedan tener acceso a una cantidad que apoye a los gastos de personales y de titulación.

El programa Jóvenes Construyendo el Futuro, considero debe contemplar los casos de quienes han realizado su máximo esfuerzo para concluir su formación profesional e impulsar también el desarrollo de las y los jóvenes que tienen ganas de progresar y ansían el crecimiento en el ámbito académico y laboral.

Como es sabido las prácticas profesionales son “*actividades curriculares o extracurriculares que el alumnado realiza en alguna organización pública, privada o social, con el propósito de consolidar y complementar el desarrollo de sus competencias y conocimientos adquiridos en su formación académica; asimismo, las prácticas profesionales vinculan al alumnado con el ejercicio profesional del estudio técnico especializado o carrera que cursa, lo cual les permitirá:*

- *Aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica.*
- *Desarrollar competencias y experiencias que enriquezcan su perfil profesional y*
- *Conocer las demandas actuales del mercado laboral de su especialidad técnica o ámbito profesional.”*

El que un joven de formación universitaria pueda realizar sus prácticas profesionales en el marco del programa Jóvenes Construyendo el Futuro le permitirá potencializar y profesionalizar su realización y por parte de las instituciones públicas, sociales o privadas tener acceso a personal capacitado y que cumpla con los requerimientos técnicos para el desempeño de puestos clave que necesitan cierto perfil de profesionalización y conocimientos, además de potencializar a través de la experiencia en el campo laboral de manera directa al estudiante que esté realizando sus prácticas profesionales y que le permitirán un desarrollo de

sus habilidades y conocimientos en el ámbito profesional para el cual estudio.

Y es que si analizamos el panorama en nuestro país con respecto a las prácticas según las cifras de la Secretaría de Educación Pública, en 2018 la matrícula de estudiantes universitarios rondaba los 4 millones 209 mil personas y representaba el 38.4% de la cobertura de jóvenes, obviamente ni la misma cantidad egresa y muchos menos se titula, esto tiene que ver con dos razones fundamentalmente: una el costo de mantener la vida universitaria, dos los gastos que representa la titulación, los cuales van desde el cobro del pergamino, así como la cedula profesional dichos costos varían entre los mil trescientos veinte pesos y llegan a superar con facilidad y al parecer un estándar de las escuelas particulares en promedio los 25 mil pesos.

Motivo por el cual el presente punto de acuerdo busca también poder proporcionar a través del programa, una forma en la cual las y los estudiantes que estén realizando sus prácticas profesionales puedan ahorrar o solventar los gastos inherentes a los trámites de titulación.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados **Exhorta** a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para realizar la modificación a las reglas de operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro con la finalidad de agregar criterios de elegibilidad, para que las y los jóvenes universitarios que realizan prácticas profesionales puedan postularse como beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Steve Esteban del Razo Montiel (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

SE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LOS EFECTOS QUE TENDRÁ, EN LA ECONOMÍA MEXICANA, LA QUIEBRA DEL SILICON VALLEY BANK EN ESTADOS UNIDOS

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SHCP, a la SE y a Banxico a informar a la opinión pública sobre los efectos que tendrá en la economía mexicana la quiebra del Silicon Valley Bank en Estados Unidos, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Jorge Arturo Espadas Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía y al gobernador del Banco de México a que informen a la opinión pública sobre los efectos que tendrá en la economía mexicana la quiebra del Silicon Valley Bank en Estados Unidos, sus repercusiones en la percepción de riesgo país México y cuál será el mecanismo de coordinación entre las instituciones involucradas sobre el manejo y la regulación del sistema financiero mexicano para enfrentar la situación de alta exposición al riesgo financiero que hay por su elevado endeudamiento en manos de inversionistas especulativos y la precariedad de las fuentes de pago, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Hace tres años, la economía mexicana experimentó una de las crisis más severas de los últimos 100 años a consecuencia de la pandemia derivada del virus covid-19. La economía entró, de facto, en una recesión que el gobierno mexicano enfrentó de manera totalmente pasiva, es decir, sin aplicar medidas contracíclicas que permitieran reducir el impacto de la suspensión de las actividades comerciales en todo el mundo y llevaran a una recuperación más rápida de la actividad económica sin pérdida de capital.

La irresponsabilidad del actual gobierno, cuya política económica se define por factores ideológicos, y no técnicos, fue compensada de manera fortuita por el apoyo financiero que las autoridades norteamericanas sí dieron a su economía y que permitió una recuperación del empleo, de la demanda y las compras de bienes y servicios y de la mano de obra me-

xicana en ese país. Este hecho, evitó una catástrofe económica en México: por un lado, el empleo en Estados Unidos y — con ello— los ingresos de miles de migrantes mexicanos que enviaron remesas en los últimos tres años; por el otro, aumentó la demanda de productos mexicanos, favoreciendo las exportaciones netas y los saldos favorables en la balanza de divisas con Estados Unidos.

Cuando la ignorancia antecede a la verdad, se abre espacio para la falacia argumentativa. Por eso el actual gobierno se ha aprovechado para engañar a la opinión pública, presentando las remesas como un éxito de la política económica o, peor aún, la recuperación del PIB como si fuera producto de las políticas fiscales y monetarias del país. Nada más lejos de la verdad. Simplemente, el país ha navegado a la sombra del crecimiento norteamericano que ha provocado un influxo de capitales por remesas y compra de bienes mexicanos en ese país. En ningún momento la recuperación mexicana de la economía después de la grave crisis del 2020 fue resultado de una efectiva respuesta de política monetaria y fiscal a la crisis, ni tampoco por la implementación de medidas que respaldaran la liquidez y el funcionamiento de los mercados financieros. Ni qué decir de aliviar el shock en los segmentos que siempre resultan los más afectados: las clases medias y bajas del país.

Se puede afirmar que, gracias a las respuestas políticas y económicas de Estados Unidos, y no de México, la recesión mexicana de 2020 fue grave, pero breve. Sin embargo, hay dos elementos clave para definir el efecto real de la crisis en la población. Por un lado, la combinación de cientos de millones de dólares de capital destruido en los últimos dos años, debido a la desaparición de miles de empresas medianas y pequeñas durante la crisis, hecho que tiene un efecto significativo en la distribución del ingreso y en la formación futura de capital del país. Por otro lado, tenemos las erróneas políticas energéticas y de inversión del actual gobierno, que representan un desperdicio de capital que bien puede rondar en los 100,000 millones de dólares en proyectos muertos desde su origen (AIFA, Dos Bocas, Tren Maya), destrucción de cadenas de suministro completas (la industria farmacéutica) hasta el costo de corto y largo plazo por la disfunción de áreas completas en la industria o del sector público (por ejemplo, la pérdida de capital humano altamente calificado en áreas de la administración federal, que tomará años recuperar debido a la eliminación de programas, comisiones y áreas completas del Gobierno federal).

A pesar del muy elevado costo de la incompetencia y la destrucción de capital en el país, su efecto no se ha perci-

bido en toda su magnitud por el efecto artificial de las políticas contracíclicas del gobierno americano y por el efecto de la entrada de capitales no institucionales que ha mantenido artificialmente fuerte al peso mexicano. Este fenómeno es totalmente coyuntural: la expansión de la demanda de productos de exportación mexicana, el influjo de capitales por remesas y el elevadísimo spread de tasas en dólares que ofrecen los títulos de deuda pública mexicana han generado una fortaleza artificial del peso mexicano que se ha promocionado, de manera totalmente falaz, como resultado de atinadas políticas económicas. En realidad, los capitales financieros especulativos y los flujos de capital debidos a factores temporales, conllevan un alto riesgo financiero no percibido por la población.

Hasta aquí las buenas noticias para México: su tipo de cambio frente al dólar se ha mantenido sólido, la economía se recuperó de la crisis del 2020 y las entradas de capital se han mantenido fuertes en los últimos dos años. Sin embargo, las torpezas en economía siempre salen a la luz, y la experiencia muestra que el estado de las cosas puede cambiar totalmente en muy corto plazo. Hay al menos dos riesgos latentes que pueden provocar una crisis de fin de sexenio y por lo cual es indispensable que las autoridades pertinentes rindan cuentas a esta soberanía sobre cómo se está preparando el país para evitar que se materialicen. La historia económica del actual gobierno es de ideologías y emotividad política. Así no se puede conducir profesionalmente una economía.

Primer riesgo: la incertidumbre sobre la calidad de la economía mexicana

En los últimos tres años, los cuellos de botella en las cadenas de suministro se agravaron, y México no fue la excepción: hay sobredemanda en muchos productos, protección comercial en otros y presión del lado de los costos que afecta el nivel de precios y la inflación. La crisis del 2020 ahondó la brecha entre trabajadores calificados respecto a los no calificados, aumentando la desigualdad de ingresos en la población y la pobreza.

La ausencia de un apoyo financiero significativo a la economía, que redujera el efecto nocivo de la pandemia en los últimos 3 años, tanto monetario como fiscal, no respaldó la demanda de bienes y servicios de los consumidores de bajo ingreso, sino que obligó a reducir gastos al mínimo de supervivencia en muchos sectores de la población. Esto ha modificado la calidad de la demanda agregada y ha polari-

zado el consumo: los segmentos de la población que concentran cada vez más el ingreso muestran un perfil de consumo de bienes y servicios de alto valor agregado, pero la población que ha perdido participación en los ingresos ha visto reducida su calidad de vida y de consumo.

Esto significa que la recuperación actual de la demanda se da con una masa salarial más pequeña (más empleos, pero mal remunerados) que reduce la calidad y tamaño de la expansión futura de la economía. El otro componente de la demanda, la inversión, se tendría que ajustar a un mercado de menor calidad y capacidad de consumo o enfocarse en actividades orientadas al abastecimiento de la demanda foránea (tanto bienes intermedios como de consumo final). El daño que se hace a la economía con esta segmentación es que se desincentiva la innovación y, por lo tanto, la producción de bienes y servicios de alto valor agregado. El efecto para la población es el de retroalimentar los incentivos a pagar bajos salarios, que generarán una mala demanda de consumo y un crecimiento bajo y de mala calidad. Al mismo tiempo, quienes estén altamente capacitados ganarán más y serán los menos cada día. Ellos sí consumirán productos de alto valor agregado y su calidad de vida estará cada vez más alejada del resto de la población.

A corto plazo se vende la idea de una recuperación de la economía después de la pandemia, recuperación pobre, de mala calidad y que no augura una convergencia con las economías desarrolladas sino hacia atrás en la escala de productividad. El actual gobierno no solo suma pobreza absoluta (número de pobres respecto al total) sino también cultiva rezago garantizado a mediano plazo. Este es un daño sustancial que un crecimiento del PIB simplemente no refleja. En los próximos años, el componente de gasto privado (tanto de consumo como de inversión) podría reducirse considerablemente y —con ello— el tamaño efectivo de la economía: una tragedia que desde hoy se va sembrando.

Segundo riesgo: elevada fragilidad financiera

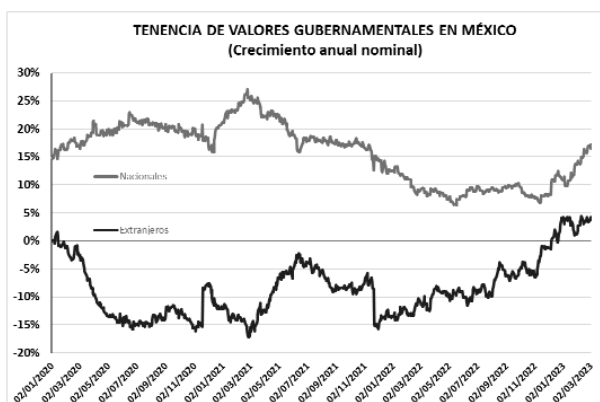
El gobierno del presidente López Obrador ha vivido, literalmente, de prestado. Su programa económico—está diseñado para tomar y no para producir. Ha tomado fondos de reserva que ya agotó, ha tomado recursos de un lado para gastar en otro. Se ha favorecido de la economía del país vecino. El dogmatismo que ha caracterizado las decisiones económicas del actual gobierno se habrá de topar con la realidad más pronto que tarde. Y el colapso financiero del

decimosexto banco en Estados Unidos puede ser el principio del fin de la falacia financiera del actual gobierno mexicano.

El riesgo sistémico que podríamos enfrentar es enorme porque —en lo fundamental— los flujos de capital que han entrado al país y que dan soporte a un tipo de cambio artificialmente fuerte, se han debido a factores ajenos a la calidad de nuestra economía. De hecho, se puede hablar de capitales especulativos altamente volátiles, por lo que hay un riesgo financiero potencial en este momento.

Comencemos con lo que ya se ha explicado en innumerables artículos respecto a la entrada de capitales no institucionales en el país por dos fuentes principales: la primera es la entrada récord de remesas al país, que es el resultado de una combinación de un fuerte gasto público en Estados Unidos para apuntalar la economía, que ha permitido una demanda de trabajo de la que se han beneficiado nuestros connacionales. Esta fuente de divisas, las remesas, deberá estabilizarse una vez que termine de absorberse el efecto de los estímulos fiscales en Estados Unidos. La segunda es la intervención de inversionistas financieros que aprovechan un tipo de cambio estable con diferenciales en dólares sumamente elevados en el mercado de dinero nacional.

El siguiente gráfico, se observa que la tenencia total de valores gubernamentales ha repuntado por el alza de réditos que el gobierno mexicano paga a los tenedores de títulos del Gobierno, pero han sido los extranjeros los que más contribuyen al crecimiento de estos pasivos. Dichas inversiones son totalmente volátiles, y representan ya más de 89 mil 453 millones de dólares a hasta febrero pasado, es decir, el equivalente a 45 por ciento del total de las reservas internacionales del Banco de México.



Fuente: Elaborado con base en datos del Banco de México.

Cuando se vive de prestado y no de producir, el manejo de los pasivos se vuelve central pues depende de las decisiones que tomen los inversionistas foráneos, no las autoridades nacionales. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha sabido aprovechar adecuadamente la coyuntura con exitosas reestructuras en los últimos dos años: el intercambio de Bonos en mejores condiciones y la colocación de dos bonos en dólares a plazos de 5 y 12 años gracias a una demanda que alcanzó los 18 mil 400 millones de dólares, equivalente a 4.6 veces el monto total subastado. En principio, las estadísticas de deuda del actual gobierno registran un Saldo Histórico de Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) de 49.4 por ciento del PIB que se compara favorablemente con el de otros países: 51.4 por ciento América Latina, 61 por ciento Brasil o 97 por ciento Estados Unidos.

¿Dónde está escondido el problema real de la deuda pública que ha contratado el actual Gobierno mexicano? En la fuente de repago. Para un inversionista y para un acreedor, el riesgo de invertir en deuda mexicana está en las garantías de repago, tanto del capital como de los intereses. El presidente López Obrador ha logrado la combinación perfecta para aumentar el riesgo de inversión en títulos del gobierno por tres razones:

1. Ha destruido gran parte de la institucionalidad en el país, acabando con la confianza que los inversionistas privados tienen para ejecutar proyectos no financieros, por ejemplo, inversión en capital físico, tecnológico, industrial. La única inversión privada relevante que pudiera darse en todo el sexenio es la que consiguió el gobernador de Nuevo León al traer las plantas de Tesla a su entidad.
2. El gobierno de López Obrador ha concentrado aún más la dependencia del gobierno en Pemex, empresa técnicamente está quebrada, que requiere cantidades gigantescas de capital y que es la única petrolera en el mundo con un nivel de apalancamiento tan oneroso en un mercado tan rentable, y que es además siendo monopolio. Estos son los dos principales problemas en materia de endeudamiento: no es sólo el nivel —que es lo que el gobierno vende—, sino que las fuentes de pago no están garantizadas.
3. No se ha llevado a cabo una reforma fiscal integral, de modo que la hacienda pública sigue concentrando la captación de impuestos en un segmento pequeño y cautivo de la población, con gran evasión y esquemas impositivos al-

tamente retrógrados. La profundidad fiscal en el país es de las más pobres entre los países de la OCDE: a pesar del enfoque recaudatorio del gobierno de López Obrador, la recaudación fiscal respecto al PIB apenas aumentó de 13 por ciento en 2018 a 14 por ciento en 2022. Esta cifra es menor al promedio de América Latina (22 por ciento) y significativamente más baja que el promedio de la OCDE (34 por ciento). De este modo, se explica que el gobierno realmente capta recursos tributarios apenas para cubrir parte de sus operaciones, y todo depende de fiscalizar y descapitalizar a Pemex. Si a esto se suma la destrucción de capital en los últimos tres años por la inacción frente a la pandemia, la base tributaria se ha concentrado en segmentos cautivos tradicionales a pesar de aumentar el número de contribuyentes.

La suma de estos riesgos da cuenta de la alta fragilidad de la economía, su dependencia de factores totalmente externos y el poco espacio de maniobra para enfrentar cualquier crisis. Y es indispensable que las autoridades hacendarias y del banco central den cuenta a esta soberanía sobre el impacto que en estas circunstancias tendrá el problema con la banca estadounidense.

La corrida por los depósitos del Silicon Valley Bank (SVB), del cual depende casi la mitad de las startups tecnológicas respaldadas por capital de riesgo en Estados Unidos es, en parte, la repetición de una historia conocida, la del 2008: una vez más, la política económica y la regulación financiera han demostrado ser inadecuadas. ¿Cuál fue el problema central con el SVB? El presidente de la Fed, Jerome Powell facilitó desde la época de Donald Trump la posibilidad de que los denominados “bancos pequeños” no tuvieran las fuertes regulaciones que el Acta Dodd-Frank impuso a la banca después de la crisis del 2008. SVB es el banco número 16 en una economía que tiene cientos de bancos en todo el país.

La caída de SVB no se debió al tipo de malas prácticas crediticias que condujeron a la crisis de 2008 y que representan una falla primordial con respecto del papel central que desempeñan los bancos en la asignación de créditos. Como sabemos, gran parte de esa crisis se debió a los Credit Default Swaps (CDS) que protegían al inversionista del incumplimiento de un tercero, pero lo exponían también al riesgo de que el propio vendedor de CDS incumpliera. En este escenario, una parte perdería no solo los ingresos del instrumento de crédito subyacente que entró en incumplimiento, sino que también perdería el dinero que pagó en

primas (seguro) al vendedor de CDS. En el caso del SVB el asunto fue llevar a la práctica la transformación de los vencimientos, que permite disponer de depósitos de corto plazo para inversiones de largo.

El SVB había comprado bonos de largo plazo y con eso expuso a la institución a riesgos cuando las curvas de rendimiento cambiaron drásticamente: hoy esas curvas están planas y en algunos casos invertidas, debido a que se ajustaron a la prima de riesgo de las inversiones de largo plazo.

Aunque el SVB en sí mismo no es sistémicamente importante para la banca estadounidense, podría indicar problemas más generalizados que recién comienzan a aparecer con otras instituciones que manejan portafolios similares: muchos otros bancos también tienen grandes carteras de valores a largo plazo y sufrirían grandes pérdidas si se vendieran antes del vencimiento.

Cuando la Reserva Federal de Estados Unidos comenzó a aumentar las tasas de interés a un ritmo sin precedentes, erosionó los márgenes del SVB por la caída en los precios de los bonos y lo obligó a aumentar el margen que pagaba por los depósitos. El banco entonces intentó vender bonos de largo plazo y comprar de corto plazo con mejores rendimientos; sin embargo, su cartera de bonos arrojó un valor de 15,000 millones de dólares menos que su precio de compra. En ese momento, el SVB ya había tomado 1,800 millones de dólares en pérdidas vendiendo bonos para cumplir con los retiros de depósitos. Incapaz de recaudar capital adicional, el destino de SVB quedó sellado cuando comenzaron los rumores de problemas y los principales inversores recomendaron retirar depósitos.

Para los inversionistas el perfil de riesgo pudiera cambiar y, con ello, la prima que exijan a los bonos mexicanos para mantenerlos en cartera. El escenario de riesgo potencial es grande si el 45 por ciento del monto equivalente a las reservas internacionales del país está en manos de inversionistas especulativos que básicamente han hecho trading con los bonos del gobierno mexicano, si las fuentes de pago están en Pemex y éstas dependen de un mercado volátil y que va “de salida”, si por la ausencia de una reforma tributaria integral, la profundidad fiscal seguirá raquítica, si la economía que no crece por inversiones institucionales sino financieras o de mala calidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía y al gobernador del Banco de México a que informen a la opinión pública sobre los efectos que tendrá en la economía mexicana la quiebra del Silicon Valley Bank en Estados Unidos, sus repercusiones en la percepción de riesgo país México y cuál será el mecanismo de coordinación entre las instituciones involucradas sobre el manejo y la regulación del sistema financiero mexicano para enfrentar la situación de alta exposición al riesgo financiero que hay por su elevado endeudamiento en manos de inversionistas especulativos y la precariedad de las fuentes de pago.

Dado en el Salón de sesiones de San Lázaro, a los 30 días del mes de marzo de 2023.— Diputado Jorge Arturo Espadas Galván (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, A REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno federal a realizar acciones de seguimiento y evaluación de los programas sociales prioritarios, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Gobierno federal a realizar acciones de seguimiento y evaluación de los programas sociales prioritarios, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Los programas sociales en México tienen una importancia y valoración en términos de justicia social y atención a las necesidades de la población vulnerable en tanto que la implementación de estos programas ha sido una herramienta importante en la construcción de igualdad y la justicia social. Además, muchos programas sociales en México están inspirados en las raíces culturales del país y buscan preservar y promover sus valores y tradiciones, como es el caso de los programas que apoyan a la población indígena o que promueven el patrimonio cultural y artístico de México. De esta manera, los programas sociales en México no sólo tienen un impacto en la calidad de vida de las personas, sino que también representan una oportunidad para que el Estado mexicano construya las condiciones óptimas para el desarrollo integral de las futuras generaciones.

En este aspecto, el marco jurídico vigente en México ha establecido la obligación que tiene el gobierno de garantizar que la operación de programas sociales esté sustentada en reglas de operación claras y precisas, que definan de manera concreta los criterios de elegibilidad, los mecanismos de selección de beneficiarios, los montos y modalidades de apoyo, los mecanismos de monitoreo y evaluación, y los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. En tanto que abusos en el pasado han fomentado la creación y reformas a diversas normas nacionales que garanticen que los recursos lleguen a las personas que lo requieren.

Entre las leyes y políticas públicas que establecen estos principios y criterios se encuentran la Ley General de Desarrollo Social, la cual establece la obligación de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la perspectiva de derechos humanos en la operación de programas sociales.

Asimismo, la Ley de Planeación establece que el diseño y operación de programas y acciones de gobierno deben estar sustentados en planes y programas de desarrollo, que definan de manera clara y precisa los objetivos, las metas y los indicadores de resultados. De igual forma, esta ley establece la obligación de las autoridades de informar a la sociedad sobre la planeación, el diseño y la operación de programas y acciones de gobierno, así como de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en su operación.

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que toda la información relacio-

nada con la operación de programas sociales debe ser de acceso público y que las autoridades tienen la obligación de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en su operación.

Además, al ser un Estado constitucional garante del ejercicio y respeto a los derechos humanos, México tiene diversas obligaciones supranacionales sustentadas en la normativa internacional que ha ratificado, como son la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que establecen la obligación del Estado de garantizar el acceso a derechos y servicios a grupos vulnerables de la población, como son las personas con discapacidad, los niños y las personas mayores.

Estas disposiciones encuentran también sustento en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024 (PNDS),¹ el cual establece los lineamientos generales que deben seguir los programas y acciones de desarrollo social en México, mismo que señala la necesidad de garantizar la inclusión social, la equidad de género, la perspectiva de derechos humanos y la participación ciudadana en la operación de programas sociales.

En este instrumento se destaca el compromiso del gobierno a transitar hacia un sistema de bienestar universal basado en la efectividad de los derechos que pueden acompañar a los mexicanos a lo largo de sus vidas, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad y garantizando el desarrollo integral de individuos y comunidades en condiciones de igualdad de género y no discriminación. Ante ello, para alcanzar los objetivos que se ha fijado la presente administración es fundamental que se garantice la correcta operación de los programas sociales.

Atendiendo a lo anterior, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) publicó el informe de monitoreo de programas prioritarios 2022,² en el que detalla el impacto y resultados de los programas sociales en cuanto a la atención de las necesidades de la población vulnerable, como son los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas y niños en situación de pobreza, entre otros.

Desafortunadamente existe una falta de claridad en las reglas de operación de cuatro programas sociales prioritarios en México.³ De los 16 programas sociales que son prioritarios para el actual gobierno, sólo 12 identifican con claridad sus

objetivos, mientras los cuatro restantes, a los que se les asignaron para 2023 recursos por 156 mil millones 182 mil pesos, no tienen bien especificada su población objetivo.

El informe de Coneval señala que en general, los programas han logrado mejorar las condiciones de vida de la población objetivo y se ha logrado reducir la brecha de desigualdad, aunque se hacen recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en su operación y en la identificación de los beneficiarios. Además, se destaca la necesidad de mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para garantizar la continuidad de los programas y la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Dentro de las recomendaciones que realiza el Coneval sobresale que los cuatro programas que carecen de claridad son las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, que este año están ejerciendo recursos por mil 893 millones pesos; El Programa Nacional de Reconstrucción, que tiene un presupuesto de poco más mil 589 millones de pesos; Sembrando Vida, 47 mil 633 millones de pesos, y Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Laboral, 105 mil 67 millones de pesos. Frente a los amplios recursos que se destinan a estos propósitos y derivado de los objetivos que persiguen los programas señalados, resulta urgente que la actual administración subsane los elementos ausentes dentro de la programación de dichos esquemas.

Como se ha señalado, la necesidad de establecer reglas de operación claras y precisas para los programas sociales prioritarios en México se encuentra sustentada en diversas leyes y políticas públicas que establecen los principios y criterios que deben regir la operación de programas sociales en el país.

El marco jurídico nacional establece de forma expresa la obligación de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la perspectiva de derechos humanos en la operación de programas sociales, así como la necesidad de contar con reglas de operación claras y precisas que definan los criterios de elegibilidad, los mecanismos de selección de beneficiarios, los montos y modalidades de apoyo, los mecanismos de monitoreo y evaluación, y los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. Ante ello, es urgente que las instancias encargadas de la implementación de estos programas atiendan las observaciones que ha realizado el Coneval para garantizar un ejercicio adecuado de los recursos públicos.

Por lo anterior, es necesario que se establezcan reglas de operación claras y precisas para los programas sociales prioritarios en México, y que se garantice la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la perspectiva de derechos humanos en su operación. Con esto se busca asegurar que estos programas cumplan con el objetivo de brindar apoyo y atención a sectores de la población vulnerables, de manera justa, equitativa y eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Gobierno federal a establecer reglas de operación claras y precisas para los programas sociales prioritarios en México, y que se garantice la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la perspectiva de derechos humanos en su operación.

Segundo. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Gobierno federal a revisar y adecuar la normatividad relacionada con los programas Universidades para el Bienestar Benito Juárez García; Programa Nacional de Reconstrucción; Sembrando Vida y, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Laboral para estar acorde a las disposiciones legales aplicables en la materia.

Notas

1 Gobierno de México. Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638368&fecha=15/12/2021#gsc.tab=0

2 CONEVAL. Informe de monitoreo de programas prioritarios 2022: estado actual al cuarto año de la Administración y resultados alcanzados en 2021. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Programas_prioritarios_2022.pdf

3 El Universal. Sin claridad, reglas de 4 programas sociales prioritarios. Disponible en:

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sin-claridad-reglas-de-4-programas-sociales-prioritarios/>

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 30 de marzo del 2023.— Diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen.

EXHORTO A LA SEP, A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR AL INTERIOR DE LOS PLANTELES

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP a fortalecer las estrategias de convivencia escolar al interior de los planteles, revisar los lineamientos y protocolos de atención en materia de prevención y atención de la violencia, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La que suscribe, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

En México, el acoso escolar en las escuelas se ha vuelto un tema muy delicado e importante en los últimos años al aumentar el porcentaje de víctimas, aunque no se aborda el tema de manera formal, se le denomina acoso escolar a todas aquellas acciones que implican actos de hostigamiento, tortura, atentados verbales, físicos, psicológicos y sexuales así como intimidación entre el alumnado; lo que también puede definirse como una conducta intencionada y agresiva que pasa a menudo contra una persona en situación vulnerable e impotente para defenderse.

Esto puede derivar por diversos factores, en donde los niños y niñas encuentran diferentes a sus compañeros a comparación del resto, como lo puede ser la apariencia física, la región de donde vengán, o el dialecto/idioma que hablen, así como la diferencia de género, el estatus social y la discapacidad. Esto no es excusa, ya que ningún niño y persona en general tiene derecho de discriminar por algún motivo o causa a otro individuo.

No obstante las vivencias familiares a temprana edad en los niños influyen de manera positiva o negativa en su futuro desarrollo y comportamiento, la familia es un pilar fundamental para formar niños con valores, aptitudes positivas, habilidades sociales y estrategias eficaces para resolver conflictos.

Los niños y adolescentes que no maltratan ni violentan a otros provienen de familias donde fueron tratados con amor y respeto, pero con límites y controles establecidos, ya que se les plantea métodos y criterios de seguimiento social y acatamiento de normas, al contrario de los niños que ejercen este abuso a otros niños tienden a tener un entorno familiar donde hubo maltrato y padres ausentes o con pocas muestras de afecto y de respeto. Con regularidad habían actos de humillación, insultos, golpes, gritos, etcétera.

“Sobre la base de encuestas internacionales existentes que recopilan datos sobre la violencia escolar, la UNESCO reconoce las siguientes formas de violencia escolar”:

- Violencia física, que es cualquier forma de agresión física con intención de lastimar como golpes, patadas, destrucción de cosas personales o castigos físicos que causen dolor o sufrimiento corporal.
- La violencia psicológica como abuso emocional y verbal, que conforma cualquier manera de rechazar, ignorar, aislar, insultar, inventar mentiras o rumores, burlas, amenazas, humillaciones y castigo psicológico.
- La violencia sexual, que abarca la intimidación y acoso sexual, caricias no deseadas, palabras o propuestas sexuales y la violación.

El ciberacoso es una forma de acoso de manera virtual ya sea psicológico o sexual, como lo son la publicación o el envío de mensajes indebidos, incluidos textos, imágenes o vídeos, con el objetivo de amenazar, intimidar o atacar a otra persona, también puede incluir la propagación de rumores, la difusión de información falsa, mensajes, comentarios o fotos vergonzosas e hirientes.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos posiciona a México en el primer lugar de acoso escolar a nivel internacional; cifras recientes señalan que, de 2020 a 2022, aumentó 85.9 por ciento en las escuelas, tanto públicas como privadas, además que 55 por ciento de los alumnos que son más afectados tienen entre 12 y 15 años. y el 56 por ciento de las denuncias que se hacen son pre-

sentadas por mujeres, mediante sondeos realizados por especialistas señalan que las principales agresiones son:

- Física 30%
- Verbal 23%
- Psicológica 17%
- Cibernética 14%
- Exclusión 8%
- Sexual 7%.

Especialistas en el tema señalan que los adolescentes que son abusados y violentados tienden más a tener depresión, ansiedad, debilidad, tristeza, desinterés, soledad, cambios en su alimentación y de sueño. En casos más graves, hasta pensamientos suicidas, e involucrarse en el mundo del tabaquismo, consumo de alcohol y otro tipo de drogas.

Por otro lado, los profesores también son la otra parte fundamental ya que son quienes comparten con los alumnos la mayor parte del tiempo en la escuela, y su colaboración en crear entornos seguros y de apoyo para sus alumnos, poniendo atención y atendiendo cualquier indicio de violencia, para que así ellos puedan interceder y detener dicho comportamiento, así mismo se fomente una educación de calidad que desenvuelva el autocontrol, la conciencia y las habilidades de los estudiantes, de manera sana y respetuosa.

Por otra parte, “una encuesta mundial en línea sobre las percepciones y la práctica de las y los docentes en relación con la violencia escolar, realizada por la UNESCO en 2020, reveló que no todos los y las docentes están plenamente preparados para cumplir la función de prevenir y abordar la violencia escolar”; por lo que la UNESCO ayuda a prevenir y abordar la violencia escolar con un enfoque escolar integral a través de los siguientes componentes:

- Un fuerte liderazgo político y un sólido marco legal y político para abordar la violencia escolar;
- Formación y apoyo a las y los docentes en materia de prevención de la violencia escolar y gestión positiva de las aulas;
- Plan de estudios, aprendizaje y enseñanza para promover un clima escolar solidario (es decir, contra la vio-

lencia escolar y el acoso) y las habilidades sociales y emocionales de los y las estudiantes.

- Un entorno escolar y de aula seguro, tanto física como psicológicamente.
- Mecanismos de denuncia para los y las estudiantes afectados por la violencia escolar, junto con servicios de apoyo y atención.
- Participación de todas las partes interesadas de la comunidad escolar, incluidos los padres y madres.
- Capacitación y participación de los y las estudiantes
- Colaboración y asociaciones entre el sector de la educación y una amplia gama de socios (otros sectores gubernamentales, ONG, academia).
- Pruebas: seguimiento de la violencia escolar, incluido el acoso, y evaluación de las respuestas.¹

Otro factor de interés ante la presencia de la pandemia, los estudiantes tuvieron que adaptarse a tener clases en línea durante casi dos años, el coordinador regional de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), Juan Martín Pérez García, se percató que la problemática de acoso escolar que enfrentaba esta población antes de la pandemia continúa, pero se acrecentó con ésta.

Con la finalidad de evitar este tipo de violencia escolar en las escuelas de educación pública, la SEP implementó el Programa Nacional de Convivencia en 2017, el cual consta de seis ejes formativos:

1. Autoestima. Me conozco y me quiero como soy.
2. Reconozco y manejo mis emociones.
3. Convivo con los demás y los respeto.
4. Las reglas: acuerdos de convivencia.
5. Manejo y resolución de conflictos.
6. Todas las familias son importantes.

En el que se enfatiza la comunicación y el trabajo constante entre padres de familia, estudiantes y autoridades educa-

tivas con el objetivo de identificar el acoso escolar y denunciarlo a tiempo.²

Los niños son el espejo de sus padres y de lo que ven en casa, reflejan inseguridades, traumas, y todo tipo de problemas que tengan en su cabeza, un caso reciente y lamentable fue lo ocurrido contra Norma Lizbeth en el estado de México. En base a las declaraciones de la familia de Norma, la adolescente era acosada y molestada por sus compañeros de la escuela del turno vespertino de la Secundaria Oficial 0518 Anexas a la Normal, situada en Teotihuacán.

Después de ser la protagonista de una riña a golpes con una compañera que frecuentemente la fastidiaba y acosaba, el 21 de febrero pasado, la adolescente mostró una decadencia en su estado de salud, Norma buscó ayuda con su familia, con profesores y hasta con la directora del plantel pero no fue escuchada por las autoridades educativas, su situación fue minimizada, y tras ser citada por su acosadora el 21 de febrero decidió acudir a la cita para ponerle un fin a la situación, lamentablemente las cosas se salieron de control, su agresora la golpeó con una piedra y la directora decidió suspenderlas a ambas durante un mes, Norma Lizbeth nunca se volvió a sentir bien, el médico aseguraba que era parte de los golpes y le mando naproxeno y paracetamol, lamentablemente tres semanas después falleció.³

Este tipo de pleitos son grabados mediante aparatos electrónicos por sus mismos compañeros de la escuela y compartidos en las redes sociales. La sociedad está indignada y molesta al ver el video de Norma y que nadie haya sido empático e intentarán ayudarla, de lo contrario solo recibiría más burlas, agresiones verbales e indiferencia.

Las personas que viven el acoso escolar desde afuera, esto se refiere a que son niños que sólo ven o escuchan las agresiones hacia otros, tienen la oportunidad de denunciar ante las autoridades competentes, sin embargo, no tienen esos valores o cultura para hacerlo y prefieren hacer más bulla o ignorarlo.

Es una situación tan grave que los mismos profesores y compañeros no hayan hecho caso a la ayuda que pedía Norma, que, por negligencia por parte de la institución, de su familia, de su médico, no hayan podido salvarla de ese asesino silencioso llamado acoso escolar.

La Suprema Corte de Justicia estableció desde 2014 que independientemente que la escuela sea pública o privada,

la integridad de un niño o niña es responsabilidad de la institución escolar.

Debido a estos casos de acoso en escuelas de educación básica y media superior, las autoridades educativas comunicaron que se van a implementar nuevos lineamientos contra la violencia escolar, por lo que será a partir de este ciclo escolar 2022-2023 que se aplicarán las nuevas sanciones.

La directora o director del plantel deberá informar y orientar a la madre, padre o tutor de la víctima para que bajo su consentimiento se actúe de inmediato. Otras de las acciones para tratar los casos de manera integral, los lineamientos establecen:

- Canalizar a la víctima para su valoración física y psicológica a la institución o centro de salud más cercano al plantel.
- Elaborar el acta circunstanciada de hechos.
- Informar a la Dirección General y al área jurídica del subsistema.
- El personal directivo con la asesoría del personal del área jurídica realizará la denuncia correspondiente.
- La Dirección General del subsistema retira de inmediato al presunto agresor durante la investigación.⁴

Con toda esta información nos damos cuenta que las instituciones educativas, directivos, profesores y padres de familia no están preparados para abordar estas situaciones, por lo que la Secretaría de Educación Pública debe garantizar que los planteles escolares sean espacios libres de violencia y se implemente apoyo especializado inmediato en caso de existir un reporte de acoso y violencia escolar.

México es el país con el índice de violencia escolar más alto, para poder tener un ambiente escolar libre de acoso y violencia se necesita tener una cultura de paz, la cual empieza por el rechazo a la violencia y agresividad y se concentra primordialmente en los métodos y desarrollos que ayuden a encontrarle solución a los problemas, cambiando así de mentalidad individual para poder tener una armonía colectiva.

A pesar de que la violencia escolar cada vez toma más impacto e importancia en las aulas, en México, existe la carencia de estadísticas o datos específicos sobre estos eventos, lo que incrementa el riesgo de que los niños y niñas sufran acoso y violencia física, psicológica y sexual de manera frecuente en las escuelas, lo que disminuye las expectativas de que sus derechos sean protegidos y garantizados.

Existe información esparcida en noticieros, periódicos, páginas web, sobre esta problemática, sin embargo no se cuenta con estadísticas y registros oficiales en nuestro país que permita conocer el nivel de acoso y violencia que se presenta, así como obtener referencias o parámetros de medición para focalizar las medidas de atención y prevención para que dichos eventos disminuyan.

Por otra parte, recientemente se aprobó una reforma en materia de violencia escolar con el fin de impulsar políticas públicas dirigidas a enriquecer la convivencia social y escolar, así como la prevención de esta problemática.

Lo cual resulta fundamental pues la propia ley señala que se debe guiar a los estudiantes hacia la cultura de la paz, permitiendo la búsqueda de soluciones a conflictos que no sean violentos y a una convivencia con respeto, siendo que las autoridades tendrán que posibilitar las condiciones competentes para instaurar un ambiente fuera de violencia y acoso en cada una de las aulas educativas.

Por otra parte es necesario originar procesos de reflexión que repercutan en la construcción de paz en nuestras sociedades, desde los medios de comunicación, empresas, gobierno, organizaciones no gubernamentales, escuela, padres de familia, estudiantes etc, es decir en donde todos estemos involucrados.

No obstante, un reciente estudio señala que Mejoredu cumple con el mandato establecido en el artículo 74, fracción V, de la Ley General de Educación en la que señala la necesidad de brindar a las autoridades educativas estudios, investigaciones, informes y diagnósticos que permitan conocer los factores y la repetitividad de este fenómeno entre alumnos y el impacto que tienen en los centros educativos, en sus vínculos familiares y su desarrollo integral, por lo que vemos la falta de incumplimiento de la SEP al no tener interés y dar seguimiento a sus protocolos y programas.⁵

Por lo expuesto y porque la violencia escolar no puede avanzar someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con:

Por lo expuesto y porque la violencia escolar no puede avanzar someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que con base en sus atribuciones legales, revise los lineamientos y protocolos de atención en materia de prevención y atención del abuso y la violencia escolar al interior de los planteles de educación básica del sistema educativo nacional público o privado, así como a considerar el diseño de una línea de auxilio para alumnos, docentes y padres de familia en coordinación con las dependencias de seguridad pública de las entidades federativas, con el fin de prevenir y atender casos de violencia escolar.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que, con base en sus atribuciones legales, haga pública la información relacionada con las estrategias que se llevan a cabo en materia de prevención y atención del abuso y la violencia escolar al interior de los planteles públicos y privados del sistema educativo nacional.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas, para que, con base en sus atribuciones legales, implementen un mecanismo emergente que garantice que las escuelas públicas y privadas de nuestro país sean espacios seguros y libres de violencia.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a diseñar la metodología que permita mediante indicadores obtener datos, cifras y estadísticas sobre el acoso y la violencia escolar, con el fin de promover medidas de atención y prevención para que dichos eventos disminuyan.

Notas

1 Qué necesita saber acerca de la violencia y el acoso escolar. (2020, 5 noviembre). UNESCO.

<https://es.unesco.org/news/que-necesita-saber-acerca-violencia-y-acoso-escolar>

2 Luna, D. (2023, 19 marzo). ¿Qué es el acoso escolar y cómo prevenirlo? ADNPolítico.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2023/03/17/que-es-el-acoso-escolar-como-prevenirlo>

3 Recreo, S. (2023, 22 marzo). El bullying escolar aumenta en México. Revista Sin Recreo.

<https://www.revistasinrecreo.com/tendencia/el-bullying-escolar-aumenta-en-mexico/>

4 <https://laverdadnoticias.com/mexico/SEP-anuncia-lineamientos-para-atender-violencia-de-genero-a-nivel-medio-superior-20230320-0275.html>

5 De la Educación, C. N. P. L. M. C. (s. f.-a). Mejoredu publica el estudio a la violencia entre estudiantes de educación Básica y media superior en México. gob.mx.

<https://www.gob.mx/mejoredu/prensa/mejoredu-publico-el-estudio-la-violencia-entre-estudiantes-de-educacion-basica-y-media-superior-en-mexico-284957?idiom=es>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

ATENDER A LA POBLACIÓN Y SOLUCIONAR EL CONFLICTO RELACIONADO CON LA INSTALACIÓN DE GRANJAS PORCINAS, EN LA COMUNIDAD DE SITILPECH, YUCATÁN

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Yucatán a brindar atención a los pobladores de la comunidad de Sitilpech, así como mantener estrecha comunicación para la pronta solución del conflicto relacionado con la instalación de granjas porcinas y se garantice su derecho a la manifestación y a la protección de sus derechos humanos, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, diputada Rocío Natalí Barrera Puc, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputadas y Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en por el artículo 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, so-

mete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Sitilpech es una localidad perteneciente al municipio de Izamal, estado de Yucatán, ubicada aproximadamente a 61 kilómetros al este de la ciudad de Mérida.

Desde hace varias décadas la instalación de granjas porcícolas se ha vuelto una actividad económica recurrente para el Estado de Yucatán lo que ha traído beneficios económicos, y también dificultades ambientales y sociales a los pobladores de los pueblos mayas.

Sitilpech una comunidad de aproximadamente 1500 habitantes, es una localidad que tienen una de las principales inconformidades al respecto por la operación de una granja de 48,000 cerdos que se instaló a un kilómetro de su territorio y que, según la propia Comisión Nacional del Agua, está contaminando las aguas subterráneas de las que dependen para regar sus cultivos y su vida cotidiana.ⁱ

Esta controversia ha generado que las y los pobladores de esta comunidad, se manifiesten incluso hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y declaren su inconformidad de diferentes maneras.

La manifestación de los pobladores radica en solicitar atención y resolución por parte de la autoridad estatal ante su inconformidad contra la permanencia de granjas porcinas y los efectos que han causado en su salud, bienestar y tranquilidad.

En este sentido, se propone este punto de acuerdo para que se logre la pronta conciliación entre todos los involucrados, y que dentro del margen de la ley y el interés general se resuelva este conflicto, porque derivado de ello, se han suscitado hechos de violencia donde las y los pobladores se han visto perjudicados.

Pobladores y ciudadanos del Estado que apoyan esta causa han realizado diferentes manifestaciones y expresado su inconformidad en varias ocasiones, y como resultado se han sostenido en estas manifestaciones hechos de violencia, agresiones, incluso privaciones de la libertad arbitrarias en contra de pobladores y manifestantes, por parte de elementos policiales del estado. Tal y como lo han hecho saber pobladores y diferentes medios de comunicación:

El día 22 de marzo, en el marco del Día Mundial del Agua, se llevó a cabo en Mérida, Yucatán, una manifestación pacífica en apoyo a la comunidad de Sitilpech. A pesar de que la marcha se realizó de manera pacífica, cuatro personas fueron privadas de su libertad y detenidas arbitrariamente por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Yucatán. Esto se da en contexto en el que la comunidad de Sitilpech ha sido criminalizada por la defensa de su tierra y territorio contra la imposición de una meggranja porcícola en su comisaría.ⁱⁱ

.....

En la localidad de Sitilpech, ocho activistas mayas están siendo procesados y policías sin uniforme se llevaron a cuatro jóvenes tras una protesta por la contaminación de las aguas con los purines. Las organizaciones de derechos humanos advierten de la represión del Gobierno contra las comunidades.ⁱⁱⁱ

....

De acuerdo con las organizaciones, tres de las personas detenidas mostraban raspones, golpes y heridas perpetradas durante el proceso de detención, en el que “hubo tratos crueles en su contra”, afirmaron.^{iv}

En este sentido se realiza el presente exhorto al Licenciado Mauricio Vila Dosal Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, brinde atención a los pobladores, los escuche y mantenga estrecha comunicación para la pronta solución del conflicto, se garantice su derecho a la manifestación, protección de sus derechos humanos. Así también, se investiguen los posibles casos de arbitrariedad y negligencia que se han realizado en el caso reciente de la comunidad de Sitilpech.

Por anterior y también en atención a la propia Constitución federal y la Constitución Política del Estado de Yucatán, que establece en su artículo segundo que:

Artículo 2.- *Todas las autoridades y organismos autónomos del estado de Yucatán, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como realizar sus funciones de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, igualdad y deberán actuar con*

perspectiva de género. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

A partir de este mandato Constitucional local y federal, se presenta este punto de acuerdo, porque el resguardo y protección de la población es y debe ser siempre el objetivo de los gobiernos, y por ningún motivo se deben violar los derechos humanos de las y los yucatecos, en este sentido y en cumplimiento a nuestras obligaciones constitucionales, someto a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, brinde atención a los pobladores de la comunidad de Sitalpech, los escuche y mantenga estrecha comunicación para la pronta solución del conflicto relacionado con la instalación de granjas porcinas, se garantice su derecho a la manifestación y a la protección de sus derechos humanos. Así también, se investiguen las posibles arbitrariedades y negligencias en las recientes manifestaciones de los pobladores de esta comunidad y se tomen las medidas diligentes correspondientes.

Notas

i Tomando de la nota periodística La lucha contra las granjas porcinas de Yucatán toca a las puertas de la Suprema Corte. El País. Visto en

<https://elpais.com/mexico/2022-07-23/la-lucha-contra-las-granjas-porcicolas-de-yucatan-toca-a-las-puertas-de-la-suprema-corte.html>

ii Tomado de la nota periodística: Elementos de la SSP Yucatán agreden a manifestantes durante protestas en solidaridad con Sitalpech. Artículo 191 Visto en

<https://articulo19.org/elementos-de-la-ssp-yucatan-agreden-a-manifestantes-durante-protestas-en-solidaridad-con-sitalpech/>

iii Tomado de la nota periodística: Golpeados y detenidos por manifestarse contra las macrogranjas de cerdos en Yucatán. El País. Visito en

<https://elpais.com/mexico/2023-03-24/golpeados-y-detenidos-por-manifestarse-contra-las-macrogranjas-de-cerdos-en-yucatan.html>

iv Tomado de la nota periodística: Caso de Sitalpech: Juez-declara-ilegal-detención de dos manifestantes. La Jornada Maya. Visto en

<https://www.lajornadamaya.mx/yucatan/212528/juez-declara-ilegal-detencion-de-sofia-sebastian-detenidos-merida-sitalpech-andrew-muneca-aguilar-juicio-ssp-yucatan->

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputada Rocío Natalí Barrera Puc (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

ACCIONES COORDINADAS PARA EL SANEAMIENTO DEL RÍO DE LOS REMEDIOS

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a realizar coordinadamente las acciones necesarias para el saneamiento del Río de los Remedios, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La que suscribe, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El río de los Remedios, antiguamente llamado “Tepetzatl” en náhuatl, desciende desde la sierra de Los Remedios y recibe varios afluentes como el río de San Mateo, el Chico de Los Remedios en Naucalpan, el río Hondo en Huixquilucan y hace años fue una de las pocas corrientes fluviales de la Ciudad de México y formaba parte de la cuenca del río Moctezuma en la región hidrológica del Panuco¹. El cauce de los Remedios tiene una longitud total de 15.7 kilómetros, de los cuales 4.1 kilómetros se encuentran en el Distrito Federal (ahora, Ciudad de México) y el resto en el estado de México (...). En su recorrido atraviesa zonas densamente pobladas de la delegación Gustavo A. Madero [ahora, alcaldía Gustavo A. Madero], los municipios de

Tlanepantla, Ecatepec y Nezahualcóyotl, fluyendo a través de la complejidad de esta zona urbana donde la diversidad de las industrias establecidas vierte sus aguas residuales al cauce (...)². Su caudal es regulado en tres vasos: El Cristo, Fresnos y Carretas.

La situación del Río de los Remedios ha sido un asunto de interés y preocupación desde hace años, en el pasado compañeros legisladores han exhortado a la Comisión Nacional del Agua y a los organismos encargados del agua de la Ciudad de México y del estado de México coordinarse para el desazolve de este, la mejora de los sistemas de recolección de basura y hacer cumplir la ley en lo que respecta a la trata de aguas residuales³. Actualmente, ciudadanos denuncian y solicitan vía la plataforma de Change.org⁴ que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional del Agua realicen acciones inmediatas para mitigar la contaminación del cauce del río, como consecuencia de la descarga de aguas negras y basura por parte de empresas y habitantes. En la actualidad, es uno de los ríos más contaminados, ya que atraviesa por zonas altamente industriales que vierten sus residuos al río, en algunos puntos también es utilizado como tiradero clandestino, alberga gran cantidad de fauna nociva, es triste que uno de los ríos más importantes, se ha convertido en un cauce de aguas negras⁵.

Lo anterior es sumamente preocupante, con motivo de la reciente Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Agua celebrada del 22 al 24 de marzo de 2023, en New York y tras casi 50 años de la última conferencia en 1977. En relación con el Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos⁶ de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), en el *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2023: Alianzas y cooperación por el agua*⁷ se señala que la adopción de los ODS no va en buen camino de cumplir los objetivos. Respecto a la meta 6.3: Calidad del agua y aguas residuales, se estima que en 2020, 44 por ciento de todas las aguas residuales domésticas del mundo no se trataron de forma segura antes de verterlas al ambiente, según el informe. Asimismo, en la meta 6.5: Gestión hídrica y cooperación transfronteriza, el informe señala que, a pesar de los avances, se prevé que ningún país logre implementar los cuatro principios de los Planes de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en 2030⁸.

La Ley de Aguas Nacionales⁹ define en su artículo 3, fracción XXVIII, la gestión del agua como el proceso sustentado en el conjunto de principios, políticas, actos, recursos, instrumentos, normas formales y no formales, bienes, recursos, derechos, atribuciones y responsabilidades, mediante el cual coordinadamente el Estado, los usuarios del agua y las organizaciones de la sociedad, promueven e instrumentan para lograr el desarrollo sustentable en beneficio de los seres humanos y su medio social, económico y ambiental, (1) el control y manejo del agua y las cuencas hidrológicas, incluyendo los acuíferos, por ende su distribución y administración, (2) la regulación de la explotación, uso o aprovechamiento del agua, y (3) la preservación y sustentabilidad de los recursos hídricos en cantidad y calidad, considerando los riesgos ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios y daños a ecosistemas vitales y al medio ambiente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁰ regula la gestión del agua en su artículo 27, párrafo quinto que establece la propiedad de la Nación sobre las aguas; y si bien, en su artículo 115, fracción III se atribuye a los Municipios las funciones y servicios públicos del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, es una tarea compartida entre los tres niveles de gobierno.

La Comisión Nacional de Agua¹¹, constituida como el órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación en materia de gestión integrada de los recursos hídricos y por conducto del artículo 9, fracción XVII tiene la capacidad de administrar y custodiar las aguas nacionales y los bienes nacionales a que se refiere el Artículo 113 de esta Ley, y preservar y controlar la calidad de las mismas, en el ámbito nacional; en el artículo 113, fracción III se señala la administración de los cauces de las corrientes de aguas nacionales queda a cargo de la Comisión. De igual forma, según el artículo 9, fracción XIII de la Ley atribuye a la Comisión la capacidad de fomentar y apoyar los servicios públicos urbanos de potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reúso en el territorio nacional, por lo cual se coordinará en el conducente con los Gobiernos de los estados, y a través de éstos, con los municipios (...). De tal modo, la Comisión tiene las facultades para coordinarse con la Comisión del Agua del Estado de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para atender la situación de contaminación del Río de los Remedios.

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas de la entidad, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México, realizar las acciones necesarias para el saneamiento y la revisión de las condiciones medioambientales imperantes en el Río de los Remedios.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de México, a través de la Comisión del Agua de la entidad, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias para el saneamiento y la revisión de las condiciones medioambientales que imperan en el Río de los Remedios.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de Agua a que haga público un informe detallado sobre el estado actual que guarda el Río de los Remedios.

Notas

1 Sonia González, Río de los Remedios (Ciudad y Memoria, 2021).

<https://www.ciudadymemoria.com/post/rio-de-los-remedios#:~:text=En%20la%20actualidad%20este%20es,convertido%20en%20un%20cauce%20de>

2 Conagua, El Río de los Remedios: Una visión ambiental de la rectificación (s/f).

https://agua.org.mx/wp-content/uploads/filespdf/doc_pdf_6738.pdf

3 Jorge Triana Tena, Punto de Acuerdo (H. Congreso de la Unión, 2005).

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2005/12/asun_2219432_20051208_1137538738.pdf

4 Amado Emilio Acuña, Salvemos al Río Hondo-Río de los REMEDIOS (2023).

<https://www.change.org/p/profepa-mx-semarnat-mx-conagua-mx-julienmenchaca-claudiashein-alfredodelmazo-cuitlahuacgi-salvemos-al-rio-hondo-rio-de-los-remedios>

5 Sonia González, Río de los Remedios, 2021.

6 Justin Brookes y Cayelan Carey, Objetivo 6-Hacer frente al reto: posibilitar el acceso al agua limpia y potable en todo el mundo (Naciones Unidas, s/f).

<https://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-6-hacer-frente-al-reto-posibilitar-el-acceso-al-agua-limpia-y-potable-en-todo-el-mundo#:~:text=Objetivo%206%E2%80%94Hacer%20frente%20a%20el%20mundo%20%7C%20Naciones%20Unidas>

7 Engin Koncagul y Richard Connor, Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2023: alianzas y cooperación por el agua; datos, cifras y ejemplos de acción (UNESCO, 2023).

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384659_spa

8 Global Water Partnership, Principios de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (s/f).

https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-sam_files/publicaciones/sobre-girh/2008-principios-de-girh-base-para-el-desarrollo-de-planes-nacionales.pdf

9 Ley de Aguas Nacionales (México: Diario Oficial de la Federación, 2022), artículo 3, fracción XXVIII.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>

10 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (México. Diario Oficial de la Federación, 2022), artículo 27 y artículo 115, fracción III.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

11 Ley de Aguas Nacionales (México: Diario Oficial de la Federación, 2022), artículo 9, fracción XIII y XVII; y artículo 113, fracción III.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.—
Diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

SE INSPECCIONE LA CAPTACIÓN, USO Y MANEJO DEL AGUA POR PARTE DE LAS CONCESIONES QUE SE DEDICAN A LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AGUA EMBOTELLADA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Coahuila y a sus homólogas de las 32 entidades federativas a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe **diputado Raymundo Atanacio Luna**, integrante del grupo parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua así como a sus homologas de las 32 entidades federativas, llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada, al tenor de lo siguiente

Exposición de Motivos

En nuestro país existen alrededor de 7,500 pequeñas empresas de agua embotellada. De acuerdo con el portal Euronmonitor, las principales concesiones que se disputan el mercado nacional de agua embotellada son: Danone con su marca *Bonafont*, Coca Cola con su marca *Ciel*, Pepsi con su marca *Epura*, además de la presencia de Nestlé.

Este mercado de agua embotellada, representa una gran oportunidad de negocio, no sólo para las grandes compañías, sino también para las pequeñas empresas, las cuales han cobrado una mayor participación en los últimos años.

Pero esta categoría de agua embotellada también tiene un gran atractivo para los pequeños empresarios independientes, ya que ofrecen un fuerte potencial de crecimiento y bajas barreras de entrada.

Por lo que la proliferación de pequeñas empresas en México dedicadas a la distribución y venta de agua embotellada, seguirán creciendo, debido a la falta de confianza de las y los ciudadanos respecto a la calidad del agua del grifo.

México es el principal consumidor de agua embotellada en el mundo con 234 litros por persona al año. Obteniendo el 46% de la distribución total de toda Latinoamérica, seguido de Brasil y Argentina.

Danone, Coca Cola y Pepsi tienen el 82 por ciento del valor del mercado en términos de ventas totales.

Y es en ese sentido que una de las principales afectaciones de este consumo, es la sobreexplotación de los mantos acuíferos del planeta por parte de estas grandes corporaciones que obtienen la mejor agua (generalmente la subterránea) a precios mínimos, pues según expertos como Alejandro Calvillo, del Poder del Consumidor, suelen venderla en un precio de hasta 5000% más de lo que la compran al Estado.

Además, las concesiones que suelen darles son prolongadas, es decir, hacen un nutritivo negocio con un recurso nacional casi regalado.

México enfrenta la segunda ola de sequías más intensas en lo que va del siglo, lo que pone en peligro la seguridad alimentaria de millones de mexicanas y mexicanos.

Ya que entre las consecuencias de las sequías se encuentra el aumento de precios en granos, productos básicos e insumos para el sector agrícola, así como la inflación histórica por arriba del siete por ciento, el incremento en las importaciones de alimentos y la incertidumbre financiera en los mercados.

Por ello, es urgente revisar la problemática de la sequía con una perspectiva integral y acciones inmediatas que contribuyan a prevenir escenarios de crisis que anualmente se repiten y se agudizan.

De acuerdo con datos emitidos por el INEGI, el año pasado las refresqueras y cerveceras produjeron 33 mil 420.7 millones de litros de sus bebidas, con lo que utilizaron alrededor de 71 mil 186.8 millones de litros de agua, el equivalente al 44 por ciento del agua del Lago de Tequesquitengo.

Así mismo el desabasto hídrico en el norte del país ha generado un impacto en el costo del agua, donde en entidades como Nuevo León, Coahuila, Aguascalientes, Zacatecas y la Ciudad de México registran alzas de 56 por ciento en el precio de los garrafones de 19 litros, que pasaron de 45 pesos el año pasado a 70 pesos en junio de este año.

Y en el resto del país, el precio del garrafón subió 22 por ciento en el último año, al pasar de 45 a 55 pesos.

Un claro ejemplo de que el agua no puede ser un recurso con el que las empresas hacen un negocio, sino más bien debe ser un derecho humano.

Ante estos hechos, es importante regular la captación, uso y manejo del agua por parte de las empresas que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada, ya que 44 millones de mexicanas y mexicanos no tienen acceso al agua de manera cotidiana.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta Honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua así como a sus homologas de las 32 entidades federativas, llevar a cabo inspecciones de la captación uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Raymundo Atanacio Luna (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL IMSS, A CONTAR CON MÉDICOS ESPECIALISTAS INDISPENSABLES EN EL HOSPITAL RURAL MAMANTEL

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y al IMSS, a fin de realizar las gestiones necesarias para contar con médicos especialistas indispensables en el Hospital Rural Mamantel, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Pedro Armentía López, diputado de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cá-

mara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de realizar las gestiones necesarias para contar con médicos especialistas indispensables en el Hospital Rural Mamantel e implementen acciones para resolver el desabasto de medicamentos en el mismo nosocomio al tenor de la siguiente:

Consideraciones

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4 que:

“ Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”.¹

De acuerdo con el Informe de Labores 2021-2022 de IMSS-Bienestar, el programa IMSS-Bienestar cumplió 43 años de prestar servicios de salud gratuitos y sin condicionamiento a la población sin seguridad social que habita mayoritariamente en localidades rurales y semiurbanas del país. Asimismo, menciona que el Programa IMSS-Bienestar atiende 27 mil 703 localidades, de las cuales, 95 por ciento siguen siendo comunidades menores a 2 mil 500 habitantes.

Con base en el padrón de población adscrita al Programa IMSS-Bienestar, se encuentran registradas 11.7 millones de personas, de las cuales 35 por ciento son indígenas (4.1 millones), 23 por ciento son adolescentes (2.7 millones), y del subconjunto de mujeres adscritas, 67 por ciento se encuentran en edad fértil (4.1 millones). Estas cifras exponen, en parte, la razón por la que las prioridades de salud del programa han estado enfocadas en estos segmentos de población.²

Situado en la localidad de Francisco Villa en el municipio de Carmen, Campeche; el Hospital Rural de Mamantel se puso en marcha en 2010, tuvo una inversión de 120 millones de pesos y está administrado por el Instituto Mexicano de Seguro Social. Es un hospital de servicios de segundo nivel.

La unidad de atención médica está dirigida a hombres, mujeres, niños, niñas y personas de la tercera edad. El hospital de Mamantel tiene como propósito el brindar atención de calidad, calidez y servicios de medicina general como atención familiar, nutrición, psicología, educación a la salud reproductiva, estimulación temprana, trabajo social, estomatología, epidemiología y atención especial al adolescente. Asimismo, ofrece cuatro especialidades que son: pediatría, gineco-obstetricia, cirugía y medicina interna; además cuenta con área de hospitalización, rayos x y urgencias. Actualmente a este hospital acuden pobladores de todo el estado de Campeche, aunque principalmente atiende a habitantes Sabancuy, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Pital Viejo, así como de otros municipios cercanos como Escárcega, Candelaria y Palizada.³

Por indicación del presidente Andrés Manuel López Obrador, el programa IMSS-Bienestar llegaría a Campeche para beneficiar a 54.9 por ciento de la población que carece de seguridad social.

En julio de 2022, el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social aseguró que el hospital de Mamantel formaría parte de los nosocomios identificados como IMSS-Bienestar, los cuales estarían operados y administrados por una instancia consolidada como lo es el IMSS.

El Hospital Rural de Mamantel fue el primero que entró en funciones en la entidad como parte del programa para brindar atención médica a los grupos vulnerables.⁴

Una publicación del Gobierno federal titulada; “Medicos Especialistas en México. Martes 31 de mayo de 2022”⁵ establece que Campeche cuenta con sólo 570 médicos especialistas para atender a más de 928 mil habitantes, lo anterior corresponde a 61.4 por cada 100 mil habitantes, esta cifra sitúa a la entidad en el 25 lugar a nivel nacional.

En octubre de 2022, la Secretaría de Salud en Campeche, Liliana Montejo León; aseguró que son 136 profesionales divididos en especialidades y subespecialidades los que hacen falta para cubrir la demanda en la entidad, y que esta necesidad ha sido expuesta a nivel nacional.

Es importante mencionar que las recomendaciones internacionales consideran como indispensable 230 médicos por cada 100 mil habitantes.

Sin embargo, las personas que acuden al Hospital de Mamantel han manifestado su preocupación por la falta de in-

sumos, medicinas y especialistas. El no contar con este derecho constitucional ha impactado desfavorablemente a los habitantes de las localidades del Carmen, Escárcega, Candelaria y Palizada, quienes se han visto afectados en su salud por la desatención y en su economía por la falta de insumos y medicamentos, esto a pesar de que el Programa IMSS-Bienestar está dirigido a los grupos más vulnerables del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentada, presento ante esta soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de realizar las gestiones necesarias para contar con médicos especialistas indispensables en el Hospital Rural Mamantel e implementen acciones para resolver el desabasto de medicamentos en el mismo nosocomio.

Notas

1 De Diputados, C., Congreso De, D. H., Unión, L. A., Primer, E. C., Del, J., Constitucionalista, E., & Ejecutivo, D. P. (s/f). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Gob.mx. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

2 De México. IMSS, G. (2022). 2021-2022. Informe de Labores y Programa de Actividades. Gob.mx.

<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/informes/2022/ILPA-21-22.pdf>

3 Ponen en marcha Hospital Rural-Oportunidades en Mamantel - Comunicacarmen.com. (s/f). Com.mx. Recuperado el 24 de marzo de 2023, de

<http://comunicacarmen.com.mx/Php/locales.php?id=60682>

4 Espinoza, R. (2022, julio 15). Campeche comienza la transición IMSS-Bienestar. PorEsto.

<https://www.poresto.net/campeche/2022/7/15/campeche-comienza-la-transicion-imss-bienestar-344274.html>

5 De mayo de, M. 31. (s/f). Médicos especialistas en México. Gob.mx. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/754218/05_CP_M_Salud_Me_dicos_especialistas__31may22.pdf

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días de marzo del año 2023.— Diputado Pedro Armentía López (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

EXHORTO A LA SE, A AGILIZAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NOM 006-SCFI-2012, EN MATERIA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN TEQUILA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SE a agilizar la revisión y actualización de la NOM 006-SCFI-2012, en materia de la denominación de origen Tequila, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La que suscribe, María Elena Limón García, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral I, fracción I, y 79, numeral I, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Desde su fundación México ha mantenido sus raíces históricas. Como una nación ha permitido que estas riquezas ancestrales se conserven en la cultura, la sociedad, la gastronomía, los usos y las costumbres para la elaboración de alimentos, artesanías, vestimenta o bebidas; en muchos casos el método que aún se utiliza para la preparación de bienes y productos se lleva a cabo con métodos prehispánicos y rituales.

Esta elaboración ancestral requiere de un ecosistema altamente diverso, condición que el territorio nacional cumple cabalmente, porque en México hay desierto, estepa, selva, bosque, sabana; esto nos permite disfrutar de una amplia gama de productos agrícolas que son la base principal de nuestra alimentación.

La diversidad de tipos de suelo, climas y ecosistemas a lo largo y ancho del territorio nacional, representan una amplia baraja de opciones para la producción agrícola, lo que hace de México un país en donde existen condiciones idóneas para cultivar una variedad de productos de todo tipo como el maíz, la caña de azúcar, el aguacate, los pastos, el sorgo, el chile verde, el tomate, la alfalfa, el trigo, la papa entre otros.

Jalisco se encuentra en el occidente del país. Estado de gran biodiversidad y con varios de los principales atractivos del país, debido a que cuenta con playas y grandes extensiones de tierra destinada a la producción agrícola, pecuaria y pesquera. De acuerdo con las cifras oficiales publicadas por el Gobierno Federal, el campo jalisciense confirmó su liderazgo nacional al aportar 41 millones 254 mil 873 toneladas de alimentos en los sectores agrícola, pecuario y pesquero. Este monto supone 14 por ciento de la producción nacional de 294.5 millones de toneladas.¹

El informe de Expectativas Agroalimentarias 2022 del Sistema de Información Agroalimentaria (Siap) destaca la posición de liderazgo de Jalisco en varios productos, como huevo, leche de vaca, carne de cerdo, chí y tamarindo, entre otros. Cabe destacar que Jalisco es el segundo productor nacional en aguacate, así como ha mantenido su liderazgo nacional en la producción del *agave Tequilana Weber*, el arándano y la frambuesa.

La producción de agave en México durante el 2020 alcanzó el orden de 1,913,026 toneladas². En 2020 el estado de Jalisco fue el principal productor de agave en México con 1 millón 146 mil 833 toneladas (59.9 por ciento), seguido por Guanajuato con 273 mil 586 toneladas (14.3 por ciento) y Oaxaca con 183 mil 514 toneladas (9.6 por ciento), por lo que estas tres entidades representaron el 83.8 por ciento de la producción nacional³.

Los estados de Jalisco, Guanajuato y Oaxaca fueron los estados con mayor superficie cosechada, con 12 mil 995 hectáreas, 3 mil 471 hectáreas y 2 mil 800 hectáreas, respectivamente, es decir, 50.5 por ciento, 13.5 por ciento y 10.9 por ciento del total nacional. Por otra parte, Zacatecas, Jalisco y Puebla tuvieron el mayor rendimiento promedio, con 90.8, 88.3 y 84.3 toneladas por hectárea⁴.

Del agave proviene el tequila, considerada una bebida ancestral, que se produce desde el siglo XVI. Es de origen náhuatl que significa tequitl⁵: trabajo u oficio y tlan: lugar; es decir lugar de trabajo. El tequila tiene más de cuatro si-

glos de historia, se remonta desde la conquista española en México, se trata del resultado del encuentro de dos mundos, pues se utiliza una técnica originaria del continente europeo para transformar una materia muy antigua y se conjuga con el proceso de destilación europeo para producir el vino mexcal.

El tequila proviene de una planta de la familia de las agaváceas o agave tequilana Weber variedad azul. Existen aproximadamente 265 especies de agaves y solamente el agave tequilana Weber azul se utiliza para producir el tequila, con los otros agaves se elabora el mezcal y el pulque.

Con la consumación de la Independencia en 1821, los licores españoles empezaron a tener mayores dificultades para llegar a México, lo cual dio oportunidad a que los fabricantes de tequila incrementasen sus ventas en la misma Guadalajara e iniciaran su comercialización en la ciudad de México y todo el centro del país.

Al término del Siglo XIX e inicios del XX⁶, el tequila tuvo como principal enemigo el medio más importante de ese momento: el ferrocarril, debido que podía trasladar con facilidad los aguardientes europeos de norte a sur y de este a oeste; además de la preferencia que tenía la clase alta mexicana por las bebidas francesas; esto provocó que solamente entre los pueblos se encontraran los bebedores del aguardiente.

La Revolución Mexicana fomentó que el país entero buscara expresiones y costumbres con el fin de fortalecer la nacionalidad mexicana, así, beber tequila en lugar de otros aguardientes extranjeros favoreció a la naciente industria tequilera para ser considerada un símbolo nacional.⁷

En 1949 se creó la primera Norma del Tequila (NOM 006) y en 1974 se obtuvo la declaratoria de la denominación de origen Tequila (DOT), esto significa que el tequila es un producto con denominación de origen; es decir, la bebida tiene la característica de exclusividad, de elaborarse solamente en ciertas regiones o que establece el territorio protegido constituido por 181 municipios de cinco estados de la República Mexicana; 125 municipios de Jalisco, 8 de Nayarit, 30 de Michoacán, 11 de Tamaulipas y 7 de Guanajuato.⁸

Existen dos categorías para los tequilas⁹:

- Tequila, cuya composición es de por lo menos 51 por ciento de azúcares provenientes del agave y el resto de azúcares de caña o jarabe de maíz. Se utiliza el término

tequila mixto para identificarlos, pero según la NOM deben ser solamente Tequilas.

- Tequila 100 por ciento puro de agave, en este tequila la composición total y absoluta de azúcares deben ser provenientes de agave. En promedio se utilizan tres kilogramos de agave por cada litro de tequila y 6 kilos de agave por cada litro cien por ciento de la bebida.

El tequila se clasifica con base a su proceso de maduración, existen¹⁰:

- Tequilas blancos o platas, después de su proceso de destilación continúan con el resto de las operaciones unitarias, sin pasar por el añejamiento en madera.
- Tequila jóvenes u oro, son tequilas resultantes de la mezcla de un tequila blanco con un reposado, añejo o extra añejo.
- Abocado, es un proceso para suavizar el sabor del tequila mediante la adición de uno o más ingredientes.
- Tequila reposado, este tequila tiene un tiempo de maduración mínimo de dos meses y menor a doce meses en pipones o barricas de roble o encino.
- Tequila añejo, su periodo de maduración en contacto directo con la madera, en barricas de roble o encino debe ser de por lo menos 12 meses y menor a 36 meses.
- Tequila extra añejo, su maduración debe ser en contacto directo con barricas de madera de roble o encino, por lo menos 3 años.¹¹

La denominación de origen¹² es el nombre de una región geográfica del país que sirve para designar un producto originario de la misma y cuya calidad o característica se deban exclusivamente al medio geográfico y a sus factores naturales y humanos, con base en el artículo 156 de la Ley de la Propiedad Industrial. Esto exige la existencia de una zona geográfica delimitada (propuesta por interesados), un reconocimiento o renombre comprobado del lugar geográfico (declaratoria), condiciones precisas de producción (Norma) y tipicidad.

En la norma oficial mexicana NOM-006-SCFI-2012¹³, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones permitió que el Gobierno Federal procurara las medidas que sean necesarias para garantizar que los productos que se comercialicen

en territorio nacional contengan los requisitos necesarios con el fin de garantizar los aspectos de seguridad e información comercial para logara una efectiva protección del consumidor.

Esta NOM atendió el impacto regulatorio que hace referencia el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización¹⁴ que a letra decía:

Artículo 45. Los anteproyectos que se presenten en los comités para discusión se acompañarán de una manifestación de impacto regulatorio, en la forma que determine la Secretaría, que deberá contener una explicación sucinta de la finalidad de la norma, de las medidas propuestas, de las alternativas consideradas y de las razones por las que fueron desechadas, una comparación de dichas medidas con los antecedentes regulatorios, así como una descripción general de las ventajas y desventajas y de la factibilidad técnica de la comprobación del cumplimiento con la norma. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 4A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la manifestación debe presentarse a la Secretaría en la misma fecha que al comité.

Cuando la norma pudiera tener un amplio impacto en la economía o un efecto sustancial sobre un sector específico, la manifestación deberá incluir un análisis en términos monetarios del valor presente de los costos y beneficios potenciales del anteproyecto y de las alternativas consideradas, así como una comparación con las normas internacionales. Si no se incluye dicho análisis conforme a este párrafo, el comité o la Secretaría podrán requerirlo dentro de los 15 días naturales siguientes a que se presente la manifestación al comité, en cuyo caso se interrumpirá el plazo señalado en el artículo 46, fracción I.

Cuando el análisis mencionado no sea satisfactorio a juicio del comité o de la Secretaría, éstos podrán solicitar a la dependencia que efectúe la designación de un experto, la cual deberá ser aprobada por el presidente de la Comisión Nacional de Normalización y la Secretaría. De no existir acuerdo, estos últimos nombrarán a sus respectivos expertos para que trabajen conjuntamente con el designado por la dependencia. En ambos casos, el costo de la contratación será con cargo al presupuesto de la dependencia o a los particulares interesados. Dicha solicitud podrá hacerse desde que se presente el análisis al comité y hasta 15 días naturales después de la publicación prevista en el artículo 47, fracción I. Dentro de los 60 días naturales siguientes a la contratación del o de los expertos, se deberá efectuar la revisión del análisis y entregar comentarios al comité, a par-

tir de lo cual se computará el plazo a que se refiere el artículo 47, fracción II.

Sin embargo, el 1 de julio de 2020 se expidió la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abrogó la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; por ello, es necesario la revisión y actualización de la NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones.

El Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2020 publicó que ya está el proyecto de procedimiento para la evaluación de la conformidad de la norma oficial mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas Alcohólicas-Tequila-Especificaciones, publicada el 13 de diciembre de 2012. Esta Norma permite la protección y combate a la ilegalidad nacional e internacional, además de mantener un monitoreo, detección y seguimiento a bebidas alcohólicas en puntos de venta; protección a la denominación de origen Tequila, así como la difusión de la cultura del Tequila y continuar con el desarrollo de esta agroindustria, que tomada de la mano del gobierno mexicano ha mantenido y fortalece el compromiso por la evolución del producto y siga siendo la bebida emblemática de México, como una parte de la cultura, historia e identidad de las y los mexicanos. El Tequila ha sido, es y será el regalo de México para el mundo.

Por lo expuesto sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus competencias instruya a las áreas correspondientes a través de los canales institucionales a agilizar la revisión y actualización de la norma oficial mexicana 006-SCFI-2012, Bebidas Alcohólicas-Tequila-Especificaciones en materia de la denominación de origen tequila.

Notas

1 Sader Jalisco,

<https://sader.jalisco.gob.mx/prensa/noticia/3806> Visto el 23 de marzo de 2023.

2 <https://blogagricultura.com/estadisticas-agave-mexico/> Visto el 23 de marzo de 2023.

3 Idem.

4 Ídem.

5 <https://www.casasauza.com/todo-sobre-tequila/cuando-nacio-tequila-desde-cuando-existe> Visto el 23 de marzo de 2023.

6 <https://tequilaismexico.com/denominacion/#:~:text=El%20Tequila%20tiene%20m%C3%A1s%20de,>

los%20vinos%20y%20aguardientes%20espa%C3%B1oles Visto el 23 de marzo de 2023.

7 <https://www.crt.org.mx/index.php/es/el-tequila-3/historia> Visto el 23 de marzo de 2023.

8 <https://tequilaismexico.com/denominacion/#:~:text=El%20Tequila%20tiene%20m%C3%A1s%20de,>

los%20vinos%20y%20aguardientes%20espa%C3%B1oles Visto el 23 de marzo de 2023.

9 <https://www.crt.org.mx/index.php/es/el-tequila-3/historia> Visto el 23 de marzo de 2023.

10 Ídem.

11 <https://www.crt.org.mx/index.php/es/> Visto el 23 de marzo de 2023.

12 Ídem.

13 https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5472787 Visto el 23 de marzo de 2023

14 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/107522/LEYFEDERALSOBREMETROLOGIAYNORMALIZACION.pdf> Visto el 23 de marzo de 2023.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputada María Elena Limón García (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

FORTALECER LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA A LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL COBRO DE EQUIPAJE ESTABLECIDO EN LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Profeco y a sus homólogos en las entidades federativas a fortalecer las medidas de vigilancia a aerolíneas nacionales e internacionales en el cobro de equipaje establecido en la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe **diputado Raymundo Atanacio Luna**, integrante del grupo parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor así como a sus homologas de las 31 entidades federativas, fortalecer las medidas de vigilancia a las aerolíneas nacionales e internacionales, en el cobro de equipaje establecido en la Ley de Aviación Civil.

Exposición de Motivos

Durante el año 2021, la Procuraduría Federal del Consumidor, recibió 3,749 quejas relacionadas a las aerolíneas, entre las compañías reportadas se encontraban principalmente Viva Aerobús, Volaris y Aeroméxico; precisamente esta última fue la que más registros obtuvo en su contra ante el ente gubernamental.

De acuerdo con información de la Profeco, en el periodo entre enero y los primeros días de diciembre del año 2021, se registraron 1,367 quejas en contra de la aerolínea Aeroméxico.

En segundo lugar se encontró a Interjet, la cual no operó ni un solo vuelo durante el 2021 e incluso cumplió doce meses de no operar durante el 2021 sumando 753 denuncias.

En tercer lugar, se posicionó Viva Aerobus con 720 quejas y le siguió Volaris con 420 denuncias.

En las aerolíneas internacionales se encontró en la lista a Aeromar con 71 denuncias, la aerolínea española Iberia con 62, la panameña Copa Airlines con 52 y Avianca de Colombia con 47.

Entre los principales motivos de reclamación se encontraron:

- Los cobros excesivos en el equipaje.
- Cambios de horarios en los vuelos
- Y el hecho de que éstas no realicen los reembolsos correspondientes a los pasajeros.

Ante estas situaciones existe la Ley de Aviación Civil, que tiene por finalidad regular la operatividad de las aerolíneas, en la cual establece en su artículo 47 Bis que el concesionario o permisionario de las diversas aerolíneas, está obligado a proporcionar un servicio de calidad y eficiente a todos sus pasajeros, que para garantizar lo anterior, deberá respetar y cumplir con lo establecido en dicha ley, entre los derechos del pasajero se encuentran por mencionar algunos que:

I. Los pasajeros con discapacidad que requieran transportar instrumentos inherentes a su condición, podrán hacerlo de acuerdo a lo establecido por el artículo 47 Bis I de la presente Ley.

II. El pasajero mayor de edad puede, sin pago de ninguna tarifa, llevar a un infante menor de dos años a su cuidado sin derecho a asiento y sin derecho a franquicia de equipaje, por lo que el concesionario o permisionario está obligado a expedir sin costo alguno a favor del infante el boleto y pase de abordar correspondiente. Únicamente en este caso, el pasajero podrá transportar sin cargo adicional una carriola para el infante.

III. Para vuelos nacionales e internacionales, el pasajero podrá transportar como mínimo y sin cargo alguno, veinticinco kilogramos de equipaje cuando los vuelos se realicen en aeronaves con capacidad para veinte pasajeros o más, y quince kilogramos cuando la aeronave sea de menor capacidad.

IV. El pasajero podrá llevar en cabina hasta dos piezas de equipaje de mano. Las dimensiones de cada pieza de equipaje de mano serán de hasta 55 centímetros de largo por 40 centímetros de ancho por 25 centímetros de alto, y el peso de ambas no deberá exceder los diez kilogramos.

V. En caso de que exista retraso en relación con la hora de salida estipulada en el boleto y la causa sea atribuible al concesionario o permisionario, el pasajero será in-

demnizado y/o compensado por el proveedor del servicio de acuerdo a criterios establecidos en la ley

VI. En caso de producirse la cancelación del vuelo por responsabilidad atribuible al concesionario o permisionario, éste, a elección del pasajero, deberá: a) Reintegrarle el precio del b) Ofrecerle, con todos los medios a su alcance, transporte sustituto en el primer vuelo disponible y proporcionarle, como mínimo y sin cargo, acceso a llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos; alimentos de conformidad con el tiempo de espera que medie hasta el embarque en otro vuelo; alojamiento en hotel del aeropuerto, entre otros.

El Secretario de Turismo del Gobierno de México, Miguel Torruco Marques, dio a conocer que cada mes se incrementa el número de pasajeros que utilizan este servicio en las 31 entidades federativas, ya que Tlaxcala es el único Estado que no tiene un Aeropuerto debido al total de su superficie.

Por ello es importante vigilar e inspeccionar la operatividad de las aerolíneas nacionales e internacionales que usan el espacio aéreo situado en territorio nacional, para no permitir que los derechos de las y los pasajeros se vulneren por parte de estas concesionarias, al cometer actos de omisión a lo establecido por dicha Ley.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta Honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor así como a sus homologas de las 31 entidades federativas, fortalecer las medidas de vigilancia a las aerolíneas nacionales e internacionales, en el cobro de equipaje establecido en la Ley de Aviación Civil.

Referencias

- Transportes (inegi.org.mx)

- Se incrementa significativamente la cantidad de pasajeros aéreos y disminuye ligeramente la carga aérea atendida en enero de 2022 | Instituto Mexicano del Transporte | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

- Más de 41 millones de personas volaron en México en enero-mayo 2022 (debate.com.mx)

- Aeroméxico, la aerolínea con más quejas ante Profeco en el 2021 (transponder1200.com)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Raymundo Atanacio Luna (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

**SE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO
CONJUNTO AL INM, A FIN DE ANALIZAR
LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA ESTACIÓN
MIGRATORIA EN CIUDAD JUÁREZ,
CHIHUAHUA, EL PASADO 27 DE MARZO**

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita que se instale una mesa de trabajo conjunto al INM, a fin de analizar los hechos ocurridos en la estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado lunes 27 de marzo, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada Blanca Alcalá Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en la LXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y artículo 79, numeral 2, fracción II; y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Nuevamente una lamentable noticia conmocionó, primero a los habitantes de Ciudad Juárez, Chihuahua, segundos después al país entero y diversos países de Centro y Sudamérica, lugares de origen de las fatales víctimas del incendio ocurrido en las instalaciones de la estación migratoria el lunes 27 de marzo en aquel municipio, que hasta el momento suma 40 migrantes fallecidos y 19 heridos graves.

De acuerdo con diversos medios informativos locales, alrededor de 70 migrantes habían sido detenidos durante el día de los hechos por estar vendiendo artesanías o pidiendo dinero en la vía pública, ante estas faltas administrativas

autoridades migratorias los trasladaron a la estación migratoria ubicada en el Puente Internacional Stanton – Lerdo.

Asimismo, medios informativos y organizaciones de la sociedad civil han venido denunciado públicamente el trato y las condiciones inhumanas en que son retenidos las personas migrantes en las estaciones migratorias, que en el caso que nos ocupa culminó en la pérdida de vidas humanas.

Desafortunadamente no es el único evento que han sufrido los migrantes, principalmente de Centro y Sudamérica, pues a este se suman accidentes carreteros, así como la comisión de diversos delitos en su contra, entre otros, robos, secuestros, extorsiones y abusos sexuales, ante la falta de acciones concretas de las autoridades migratorias y de seguridad de los ámbitos federal y estatal, para proteger sus derechos.

En los últimos meses hemos sido testigos de la presencia cada vez más frecuente de migrantes en calles de muchas ciudades a lo largo del territorio nacional, solicitando apoyo para cubrir sus necesidades básicas.

En este contexto es importante destacar que México se ha convertido en los últimos años en país de origen, tránsito y destino de migrantes, que ha alcanzado cifras récord durante 2022. De acuerdo con información de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de las Naciones Unidas, en los últimos veinte años, la población inmigrante en territorio mexicano aumentó en un 123 por ciento.

La región vive un elevado flujo migratorio, con 2.76 millones de personas detenidas en la frontera de México con Estados Unidos en 2022. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) afirma que el flujo migratorio aumentó un 8 por ciento en territorio mexicano.

Para este mismo año 2022, se registró una de las dinámicas migratorias más complejas y de rápida evolución que se hayan visto en el país y en el hemisferio occidental en toda la historia, incluyendo el mayor número de personas registradas en tránsito en varios puntos en México, así como en otras partes de América central, incluido el Tapón del Darién en el sur de Panamá.¹

Ciudad Juárez, Chihuahua y Tijuana, Baja California, se han convertido en lugares que viven bajo una creciente presión ante la llegada de numerosos grupos de migrantes que arriban en su tránsito hacia los Estados Unidos de Norteamérica y mientras tanto, buscan asilo en México.

De acuerdo con informes de la Organización de las Naciones Unidas, la frontera más peligrosa del continente es la de nuestro país, con los Estados Unidos de Norteamérica, donde en 2020 murieron 670 personas. De acuerdo con diversas organizaciones civiles mexicanas, 2022 fue el año más trágico para los migrantes en México, donde alrededor de 900 murieron en el intento de cruzar sin documentos desde el país hacia Estados Unidos.

Lo anterior, exige del fortalecimiento de la política migratoria de nuestro país, de manera integral, transversal, coordinada e incluso transnacional.

Resulta incongruente que mientras el gobierno mexicano demanda al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica el respeto a los derechos humanos de los migrantes mexicanos, las autoridades de nuestro país no hagan lo propio, respecto a los migrantes de otras naciones.

En tal virtud resulta imperativo revisar las estrategias de protección y seguridad en la materia para revertir esta tendencia.

El objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo, es fortalecer la política migratoria de nuestro país y, sobre todo, proteger los derechos humanos de los migrantes, así como impulsar la implementación de protocolos de protección y seguridad a los migrantes en tránsito.

Asimismo, será esencial investigar los hechos ocurridos en la estación migratoria de Ciudad Juárez y, en su caso, sancionar a los responsables. Es lo que corresponde en un Estado de derecho. Estamos frente a una gran tragedia que nunca debió ocurrir, y debemos promover las acciones para evitar que vuelva a presentarse.

Es un evento lamentable, que debe sustentar la reorientación de las políticas migratorias de nuestro país, teniendo como principio la protección de la seguridad de las personas y sus derechos humanos.

En este contexto, es importante tener presente que el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, ha solicitado una investigación exhaustiva sobre los hechos ocurridos.

Los migrantes en tránsito deben ser tratados con respeto a sus derechos humanos, garantizando su seguridad y deben recibir en todo momento atención humanitaria.

El Grupo Parlamentario del PRI, expresa su solidaridad y compromiso con los migrantes y sus familias, para esclarecer los hechos ocurridos y fincar las responsabilidades que correspondan y, de manera prioritaria, promover las acciones para garantizar su seguridad y protección de sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición:

Punto de Acuerdo

Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprueba la instalación de una mesa de trabajo con la participación plural de diputados de todos los grupos parlamentarios, a efecto de convocar al director del Instituto Nacional de Migración, a fin de analizar los hechos ocurridos en la estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado lunes 27 de marzo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su respeto a los derechos humanos de las personas en movilidad y exhorta al Instituto Nacional de Migración y a los gobernadores de las 32 entidades federativas a brindar protección, seguridad y un trato humanitario y digno a las personas migrantes en tránsito.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a fortalecer sus acciones de protección de los derechos humanos de los migrantes en tránsito.

Nota

1 Coalición Basada en Problemas de la Movilidad Humana (IBC, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas, Movimientos Mixtos - Resumen de cifras y tendencias clave hasta diciembre 2022, 2022.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 días de marzo de 2023.— Diputada Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CON
EL FIN DE COMBATIR LA CLONACIÓN
DE VEHÍCULOS OFICIALES QUE ESTÁN
SIENDO UTILIZADOS PARA DELINQUIR

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a estrategias de seguridad, a fin de combatir la clonación de vehículos oficiales que están siendo utilizados para delinquir, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe **diputado Raymundo Atanacio Luna**, integrante del grupo parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los Gobiernos federal y estatal, vigilar y fortalecer las estrategias de seguridad, con el fin de combatir la clonación de vehículos oficiales que están siendo utilizados para delinquir.

Exposición de Motivos

La facilidad con la que hoy en día son adquiridas torretas, luces y otras características propias de un vehículo oficial ya sea de las Fuerzas Armadas o Instituciones de Seguridad Pública, han generado intranquilidad en las y los mexicanos.

Y es que esas condiciones, han permitido que integrantes de cédulas delictivas clonen los vehículos oficiales para cometer actos ilícitos en contra de las y los conductores y sus acompañantes como: secuestros, robos, violaciones e incluso terminar con la vida de una o varias personas.

Que clonar vehículos oficiales es una práctica recurrente por parte de estos grupos delincuenciales, haciéndose pasar por personal de las diferentes Instituciones de Seguridad Pública, de los Gobiernos federal, estatal y municipal para delinquir.

Además de los vehículos oficiales, los delincuentes también usan uniformes clonados de las diversas Corporaciones de Seguridad Pública federal, estatal y municipal.

Dichos uniformes aparentemente son para que los delincuentes se hagan pasar por soldados, policías federales, estatales y municipales para sorprender a la ciudadanía.

Casos como estos, hay muchos que se han difundido por los diferentes medios de comunicación de las 32 entidades federativas.

Como los hechos más recientes se dieron en los siguientes Estados:

Amozoc-Puebla

Con patrulla falsa sujetos roban camioneta y matan a conductor, publicado en el medio Municipios Puebla, hace 5 días.

Zempoala, Hidalgo.

Presuntos elementos de la Guardia Nacional dispararon en contra de una familia sobre la carretera México-Tuxpan, publicado en el medio Infobae, hace 8 días.

Veracruz-Puebla

Con falsas patrullas de Guardia Nacional, asaltan a conductores, publicado en el medio Al Calor Político, hace 11 días.

México

Sicarios a bordo de patrullas clonadas emboscaron y asesinaron a tres militares en México, publicado por el medio La Opinión hace 27 días.

Motivo por el cual es fundamental que las autoridades competentes vigilen a diario la circulación de los vehículos oficiales que puedan ser clonados en los retenes, carreteras, caminos, brechas o terracerías en donde se pueden dar este tipo de situaciones que pongan en peligro la vida de las y los conductores así como de sus acompañantes.

Por lo que el propósito de este punto de acuerdo es emprender acciones preventivas que permitan detectar los vehículos oficiales que han sido clonados y que están siendo utilizados para delinquir en las 32 entidades federativas.

Para la tranquilidad de las y los mexicanos, la mejor estrategia es la seguridad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta Honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los Gobiernos federal y estatal, vigilar y fortalecer las estrategias de seguridad, con el fin de combatir la clonación de vehículos oficiales que están siendo utilizados para delinquir.

Referencias

- <https://www.milenio.com/estados/hallan-patrullas-clonadas-guerrero-usaban-criminales>

- Clona delincuencia patrullas y uniformes – Sentido Común (sentido-comun.com.mx)

- Casos de patrullas clonadas en México - Bing News

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Raymundo Atanacio Luna (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SUPERVISIÓN Y ATENCIÓN PERMANENTE SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección de Protección Civil de las 32 entidades federativas a fortalecer los programas de supervisión y atención permanente sobre la situación en que se encuentra la infraestructura de los mercados y centrales de abasto del país, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe **diputado Raymundo Atanacio Luna**, integrante del grupo parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección de Protección

Civil de las 32 entidades federativas, a fortalecer los programas de supervisión y atención permanente sobre la situación en que se encuentra la infraestructura de los mercados y centrales de abasto del país.

Exposición de Motivos

Que los mercados públicos y las centrales de abasto, son establecimientos comerciales de distribución de productos alimenticios, dedicados a la venta de comestibles como frutas, carnes y verduras así como artículos diversos de consumo, en donde a diario acuden cientos de familias mexicanas a abastecerse.

A través de las centrales de abasto y de los mercados al mayoreo se distribuye el 70% de la producción agropecuaria nacional, promoviendo una mayor vinculación con los productores primarios, haciendo llegar los alimentos a más de un millón 220 mil establecimientos minoristas y garantizan productos frescos para una alimentación suficiente, sana, variada y a precios bajos.

Por otro lado, los mercados públicos han sido históricamente elementos importantes de las ciudades y contribuyen no sólo a la actividad comercial sino también al encuentro, al descubrimiento, la convivencia, la integración y la interacción de la población en el espacio público, incluso en las ciudades globalizadas.

Es decir, los mercados tradicionales son mucho más que alimentos; se tratan como las ciudades mismas, y son algunos de nuestros espacios públicos más vitales.

Que dichos espacios públicos se construyeron entre los años 40 y 60 del siglo pasado, por lo que la supervisión y mantenimiento de sus instalaciones tiene que ser permanente, pues las fallas en los circuitos eléctricos, drenaje e infraestructura los hacen muy vulnerables a los siniestros y accidentes que ponen en peligro la vida de quienes transitan y trabajan ahí.

En los últimos meses, los mercados públicos han sufrido una serie de siniestros, como incendios, caída de bardas, fuga de gas, entre otros, debido al mal estado que guardan sus instalaciones dejando como saldo un gran número de personas lesionadas, severos daños en los locales e incluso hasta la pérdida de vidas humanas.

Es en ese sentido que las autoridades correspondientes deben fortalecer los programas de supervisión y atención per-

manente en las zonas de locales y planchas, estacionamientos así como en el área de fondas y los sanitarios de los mercados y centrales de abasto, con el fin de prevenir siniestros, preservar la seguridad de las personas que acuden a estos lugares a trabajar o a realizar sus compras.

Por ello, es importante fortalecer los planes de acción en caso de un siniestro para que sus locatarios y locatarias, estén preparados ante cualquier situación de emergencia que se pueda presentar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta Honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección de Protección Civil de las 32 entidades federativas, a fortalecer los programas de supervisión y atención permanente sobre la situación en que se encuentra la infraestructura de los mercados y centrales de abasto del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Raymundo Atanacio Luna (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

EXHORTO A LOS 2471 MUNICIPIOS, A LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE SUS PRINCIPALES AVENIDAS

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los 2 mil 471 municipios a prever y ejecutar un plan integral para llevar a cabo el mantenimiento y desazolve de la red de drenaje y alcantarillado de sus principales avenidas, antes de que inicie la temporada de lluvias, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe **diputado Raymundo Atanacio Luna**, integrante del grupo parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable

Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los 2471 Municipios, prever y ejecutar un plan integral para llevar a cabo el mantenimiento y desazolve de la red de drenaje y alcantarillado de sus principales avenidas, antes de que inicie la temporada de lluvias.

Exposición de Motivos

El verano es conocido por ser la estación del año en la que hace más calor pero también es la temporada en la que más llueve y este fenómeno sucede frecuentemente en los meses de julio y agosto.

En el mes de julio del año pasado, se inició con desbordamientos e inundaciones que se presentaron por las intensas lluvias que azotaron a los diferentes Estados de la República, lo que ha causado preocupación entre las y los pobladores del país.

Fuimos testigos de diversas denuncias a través de las diferentes redes sociales, donde los usuarios compartían videos y fotografías de inundaciones, bloqueo de pasos, desbordos de ríos que además de que el agua que baja, lleva piedras y otros objetos a su paso.

Razón por la que el Servicio Meteorológico Nacional, emitió comunicados con los pronósticos de lluvias acumuladas y en su último reporte del mes de julio del año 2022, informó que en los estados de: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Coahuila, Zacatecas, Aguascalientes, Nayarit, Jalisco, Colima, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Yucatán, Campeche, y Quintana Roo. Además del Golfo de México, Mar Caribe y Océano Pacífico, se preveían fuertes lluvias.

Es en ese sentido, que las autoridades Municipales del país deben prever y ejecutar un plan integral, para llevar a cabo el mantenimiento y desazolve de la red de drenaje y alcantarillado de sus principales avenidas antes de que inicie la temporada de lluvias, con el fin de evitar inundaciones que puedan provocar daños estructurales en los inmuebles, viviendas, automotores, así como perdidas de objetos muebles y documentos de valor.

Toda vez que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es competencia

de los Municipios, la prestación de los servicios públicos para el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, servicios que deben ser debidamente regulados y normados para garantizar los derechos fundamentales de los gobernados.

Mismos que se consagran en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece el derecho de las personas a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, derechos fundamentales que no se pueden alcanzar sin una adecuada gestión de los recursos hídricos.

Por lo que partiendo de esta premisa, surge la importante necesidad de ejecutar acciones de emergencia, que permitan dar un soporte funcional a la infraestructura urbana de nuestro país, principalmente en temporada de lluvias.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta Honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los 2471 Municipios, prever y ejecutar un plan integral para llevar a cabo el mantenimiento y desazolve de la red de drenaje y alcantarillado de sus principales avenidas antes de que inicie la temporada de lluvias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Raymundo Atanacio Luna (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

CAPACITACIÓN A LA POLICÍA MUNICIPAL
CAPITALINA DE PUEBLA, EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD JURÍDICA Y
PROTOCOLOS DE CERTIFICACIÓN PARA
PRUEBAS DE CONFIANZA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al ayuntamiento de Puebla a implementar la capacitación intensiva de la Policía Municipal Capitalina, en materia de derechos humanos, seguridad jurídica y protocolos de certificación para pruebas de confianza, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Alejandro Carvajal Hidalgo, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Conforme a información de diversos medios de comunicación, ciudadanos de diferentes localidades en la zona metropolitana de la capital poblana han denunciado presuntas violaciones a sus derechos por parte de policías municipales que, con autorización de sus superiores, realizan operativos sin el cumplimiento de protocolos, sin supervisión, detenciones arbitrarias, revisiones aleatorias bajo criterios discriminatorios, entre otros¹; inclusive, elementos de seguridad acusados por abuso sexual².

Esto es inadmisibles en un Estado de derecho, en que *todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos*³; por lo tanto, también tiene que ser reprochable por parte del Estado Mexicano.

El respeto y la protección de los derechos fundamentales es una obligación de las instituciones, de las autoridades y de todo servidor público, atendiendo el marco de derechos humanos que nos rige, mismo que tiene fundamento en los tratados internacionales suscritos por México y está consagrado en Artículo 1o de nuestra Constitución Política que establece que *todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

Luego entonces, retomando lo señalado por el colectivo México Cómo Vamos, *un Estado de Derecho sano se refleja a través del cumplimiento de leyes y normas, muchas de las cuales garantizan derechos y libertades ciudadanas que al hacerse cumplir crean un ambiente de estabilidad y seguridad jurídica y social*⁴, es evidente que se requiere in-

tensificar esfuerzos para garantizar que, por principio, sea el mismo Estado, en los tres niveles de gobierno, el que cumpla las leyes, máxime cuando se trata de los cuerpos encargados de la seguridad pública, función que conforme al Artículo 21 constitucional *es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.*

Al respecto, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su Artículo 2 precisa que la seguridad pública comprende también *la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas constitucionalmente.*

A todas luces, lo que establece nuestra legislación contrasta fehacientemente con la realidad que vemos y vivimos todos los días con las corporaciones policiacas, como está sucediendo con la policía municipal de Puebla, siendo además inaceptable que los mismos encargados de preservar la paz y la seguridad pública, sean omisos ante estas arbitrariedades y violaciones a derechos contra la población; se tiene que fincar responsabilidades y promover la remoción de la jefa de la policía, la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, María del Consuelo Cruz Galindo, por permitir, si no es que posiblemente instruir, este actuar de los elementos de seguridad.

En virtud de todo ello, es necesario fortalecer las acciones tendientes a mejorar el desempeño de los cuerpos policiacos capitalinos y su estricto apego a las leyes, por lo que hago un llamado a las y los diputados de esta Cámara, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetosamente al Gobierno Municipal de Puebla, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, a implementar **acciones de capacitación intensiva en materia de derechos humanos, seguridad jurídica y protocolos de certificación para pruebas de confianza, a sus cuerpos policiacos**, a fin de asegurar que la actuación de estos servidores públicos sea en estricto apego al marco jurídico y al respeto y protección de los derechos humanos de los ciudadanos.

Notas

1. <https://hipocritalector.com/portada/piden-a-cndh-atraer-investigaciones-por-abusos-de-policia-capitalina/>
2. <https://www.nmas.com.mx/foro-tv/programas/las-noticias-eduardo-salazar/videos/suspenden-policias-puebla-acusados-abuso-sexual>

3. Diccionario del Sistema de Información Legislativa, SEGOB. Consultado el 28 de marzo de 2023 en:

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=97#:~:text=Se%20refiere%20al%20principio%20de,las%20normas%20y%20los%20principios>

4. Colectivo México Cómo Vamos. Consultado el 28 de marzo de 2023 en:

<https://mexicocomovamos.mx/semaforo-nacional/estado-de-derecho/#:~:text=El%20Estado%20de%20Derecho%20es,estado%20de%20legalidad%20e%20igualdad.>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.